



Modelo de Ficheros para el Intercambio de Información entre OM y AM

Versión 11.0

OMEL, S.A.

Operador del Mercado Ibérico de Energía - Polo Español
Alfonso XI, 6
28014 Madrid

Fecha: 27/04/2010

ÍNDICE

1	CONTROL DE REVISIONES	4
2	INTRODUCCIÓN	7
3	INFORMACIÓN COMÚN EN LOS FORMATOS	8
3.1	TIPOS DE OFERTAS	8
3.2	MAGNITUDES FÍSICAS	8
3.3	OTROS	9
4	FICHEROS DE ENVÍOS AM → OM	10
4.1	FICHERO DE OFERTAS AL MERCADO DIARIO	10
4.2	FICHERO DE OFERTAS AL MERCADO INTRADIARIO	12
4.3	FICHERO DE DESAGREGACIONES DE ENERGÍA EN UNIDADES FÍSICAS	14
4.4	FICHERO DE DESAGREGACIONES DE POSICIONES ABIERTAS DE CONTRATACIÓN A PLAZO	16
4.5	FICHERO DE ENERGÍAS DISPONIBLES QUE VAN A ESTAR COMPROMETIDAS EN CONTRATOS BILATERALES	18
5	FICHEROS DE CONSULTA OM → AM	19
5.1	CAPACIDAD NOMINADA EN SUBASTA MENSUAL (CAPACIDADNOMINADA)	19
5.2	CAPACIDAD AUTORIZADA EN SUBASTA DIARIA (CAPACIDADAUTORIZADA)	20
5.3	CAPACIDAD AUTORIZADA EN SUBASTA INTRADIARIA (CAPACIDADAUTORIZADA I)	21
5.4	POSICIONES ABIERTAS EN MERCADO A PLAZO (POSICIONESMP)	22
5.5	PRECIOS MARGINALES DEL MERCADO DIARIO (MARGINALPDBC)	23
5.6	PROGRAMA DIARIO BÁSICO DE CASACIÓN (PDBC)	24
5.7	PROGRAMA DIARIO BÁSICO DE CASACIÓN POR EMPRESA (PDBCE)	25
5.8	FICHERO CABECERA DE OFERTAS DEL MERCADO DIARIO (CAB)	26
5.9	FICHERO DETALLE DE OFERTAS DEL MERCADO DIARIO (DET)	27
5.10	DESAGREGACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL MD (DESAGRERE)	28
5.11	PROGRAMA DIARIO BÁSICO DE FUNCIONAMIENTO POR UNIDAD DE OFERTA (PDBF)	29
5.12	PROGRAMA DIARIO VIABLE POR UNIDAD DE OFERTA (PDVD)	30
5.13	PRECIOS MARGINALES DEL MERCADO INTRADIARIO (MARGINALPIBC)	31
5.14	RESULTADO INCREMENTAL DEL INTRADIARIO (PIBCI)	32
5.15	RESULTADO INCREMENTAL DEL INTRADIARIO PARTICIPADO POR EMPRESA (PIBCIE)	33
5.16	FICHERO DE ENERGÍAS ACUMULADAS A UNIDADES CON DERECHOS TRANSFRONTERIZOS (EAUDI)	34
5.17	RESULTADO ACUMULADO DEL INTRADIARIO (PIBCA)	35
5.18	ENERGÍAS INCREMENTALES DESPACHADAS EN CASACIÓN (IINC)	36
5.19	DESAGREGACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL MI (DESAGREREI)	37
5.20	FICHERO CABECERA DE OFERTAS DEL MERCADO INTRADIARIO (ICAB)	38
5.21	FICHERO DETALLE DE OFERTAS DEL MERCADO INTRADIARIO (IDET)	39
5.22	PROGRAMA HORARIO FINAL POR UNIDAD DE OFERTA (PHF)	40
5.23	HORAS ANULADAS POR EL OM DEL MERCADO INTRADIARIO (OMANULAINTRA)	41
5.24	HORAS ANULADAS POR EL OS DEL MERCADO INTRADIARIO (OSANULAINTRA)	42
6	FICHEROS DE LIQUIDACIÓN	43
6.1	FICHEROS DE LIQUIDACIÓN: DATOS COMUNES	43
6.1.1	<i>Tipo de unidades</i>	43
6.1.2	<i>Tipo de segmentos</i>	44
6.1.3	<i>Versiones de documentos y ficheros ZIP</i>	45
6.2	FICHEROS CONTENIDOS EN LOS FICHEROS ZIP_COMUN Y ZIP_EMPRESA	46
6.2.1	<i>Características comunes</i>	46
6.2.2	<i>Fichero de anotaciones horarias</i>	47
6.2.3	<i>Fichero de liquidación diaria</i>	48
6.2.4	<i>Fichero de anotaciones horarias unidad vendedora régimen especial con liquidación separada</i>	49
6.2.5	<i>Fichero de liquidación diaria unidad vendedora régimen especial con liquidación separada hero de liquidación diaria unidad vendedora régimen especial con liquidación conjunta</i>	50
6.2.6	<i>Fichero de magnitudes para cálculo de DC de garantía de potencia (por Unidad, hasta el 31/05/2006)</i>	51
6.2.7	<i>Fichero de magnitudes para cálculo de DC de garantía de potencia (totales, hasta el 31/05/2006)</i>	52
6.2.8	<i>Ficheros de sobrecostes horarios (hasta el 31/05/2006)</i>	53

6.2.9	Valor absoluto del conjunto de los desvíos de las distribuidoras (hasta el 31/05/2006)	55
6.2.10	Ficheros de liquidación por segmentos del total del mercado	56
6.2.11	Ficheros horarios (hasta el 31/05/2006)	57
6.2.12	Fichero de desglose de potencia de las centrales hidráulicas y otras energías renovables no consumibles (hasta el 31/05/2006)	58
6.2.13	Fichero de indisponibilidades (hasta el 31/05/2006)	59
6.2.14	Fichero de adquisiciones en el mercado de las empresas distribuidoras (hasta el 31/05/2006)	60
6.2.15	Fichero de versiones de ficheros utilizados en la liquidación (hasta el 31/05/2006)	61
6.2.16	Fichero de descripción de los apuntes utilizados en la liquidación	62
6.2.17	Fichero con número de anotaciones en cuenta por días	63
6.2.18	Fichero con el tipo de liquidación efectuada	64
6.3	FICHEROS DE MEDIDAS CONTENIDOS EN EL FICHERO ZIP_EMPRESA (HASTA EL 31/05/2006)	65
6.3.1	Características comunes	65
6.3.2	Fichero de medidas o programa horario por unidad utilizado en la liquidación	66
6.3.3	Fichero de medidas horarias por unidad	67
6.3.4	Fichero de medidas horarias por unidad	68
6.3.5	Fichero de medidas horarias por zona	69
6.3.6	Fichero de medidas o programas horarios por zona	70
6.3.7	Fichero de medidas horarias por distribuidores	71
6.3.8	Fichero inventario de puntos frontera	72
6.3.9	Ficheros de datos totales por tensión de unidades con puntos frontera CLE	73
6.3.10	Ficheros de datos totales por tensión de unidades con puntos frontera CLE (R.D. 1164)	74
6.4	FICHEROS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL WEB DE AGENTES	75
6.4.1	Características comunes	75
6.4.2	Empresas y Grupos de garantías accesibles por el agente	76
6.4.3	Participaciones en Unidades Ofertantes	77
6.4.4	Datos de puntos frontera (hasta el 31/05/2006)	78
6.4.5	Garantía de pago:	79
6.4.6	Ficheros de liquidación mensual	80
6.4.7	Avance de anotaciones en cuenta	81
6.4.8	Estado de la liquidación	82
6.4.9	Calendario de liquidación	83
6.4.10	Pérdidas de transporte para distribuidores (hasta el 31/05/2006)	84
6.4.11	Medidas en BC (hasta el 31/05/2006)	85
6.4.12	Desglose de medidas (hasta el 31/05/2006)	86
6.5	FICHEROS QUE LOS AGENTES ENVÍAN AL OM	87
6.5.1	Desglose de medidas horarias por punto frontera (para medidas hasta el 29/2/2004)	87
6.5.2	Desglose de agregaciones de medidas de puntos frontera de clientes (hasta el 31/05/2006)	89
6.5.3	Desglose de medidas de unidades de producción (para medidas desde el 01/03/2004 al 31/05/2006)	91
7	APÉNDICE I: FICHEROS DE CONSULTA DE INFORMACIÓN HISTÓRICA	92
7.1	FICHERO DE EJECUCIONES DE CONTRATOS BILATERALES	92
7.2	REDESPACHOS PROVISIONALES DEL PDVP CON PRECIOS (RPDVPPROV)	94
7.3	REDESPACHOS TOTALES DEL MERCADO INTRADIARIO (RPIBCA)	95
7.4	REDESPACHOS DEL MERCADO INTRADIARIO PARCIAL (RPIBCAP)	96
7.5	ENERGÍA ASIMILADA A CONTRATO BILATERAL (EACB)	97
7.6	RESULTADO INCREMENTAL DEL INTRADIARIO ASIMILADO A CONTRATO BILATERAL (EACBI)	98
7.7	RESULTADO INCREMENTAL DEL INTRADIARIO PARCIAL (PIBCIP)	99
7.8	RESULTADO ACUMULADO DEL INTRADIARIO PARCIAL (PIBCAP)	100
7.9	PROGRAMA HORARIO FINAL PARCIAL (PHFP)	101

1 CONTROL DE REVISIONES

Versión	Entrada en vigor	Modificaciones
11.0	1-06-2010	<p>Adaptación de las unidades monetarias a EUR y EUR/MWh en ficheros de Ofertas MD y MI, MARGINALPDBC, CAB, DET, MARGINALPIBC, ICAB, IDET y ficheros de anotaciones y liquidaciones.</p> <p>Se dejan de publicar los ficheros ENE, IENE e IINC a partir del 1-6-2010.</p> <p>Actualización de los tipos de unidades (apartado 6.1.1.)</p> <p>Se incluye el fichero de liquidación diaria unidad vendedora de régimen especial con liquidación separada (apartado 6.2.5)</p> <p>Se eliminan los ficheros de anotaciones y liquidaciones de unidad vendedora de régimen especial con liquidación conjunta (apartados 6.2.4 y 6.2.5).</p>
10.7	20-04-2009	Actualización del formato de envío de desagregaciones para permitir compras y ventas en el Mercado Intradía para una misma unidad física y hora (apartado 4.3).
10.6	9-03-2009	Actualización de formatos y ejemplos de los ficheros ENE, IENE e IINC (apartados 5.8, 5.19, 5.20 y Apéndice II)
10.5.1	13-07-2007	Se pasan los ficheros PIBCIP, PIBCAP y PHFP al apartado de Ficheros de Consulta de Información Histórica
10.5	30-06-2007	<p>Se elimina el campo código de contrato bilateral y se añade el campo de sesión de mercado intradía en los ficheros de anotaciones de liquidación (apartados 6.2.2, 6.2.4 y 6.2.6) a partir del 1/7/2007.</p> <p>Actualización de la lista de tipos de unidades a efectos de liquidación (apartado 6.1.1)</p> <p>Corrección de los nuevos tipos de oferta (apartado 3.1)</p> <p>Ampliación del rango de valores válidos de tipo de oferta a I2- 0 a 99</p>
10.4	30-06-2007	<p>Se incluyen los nuevos tipos de oferta en el apartado 3.1</p> <p>Se incluyen los precios de la zona portuguesa para el mecanismo de separación de mercados en los ficheros de precios del Mercado Diario (5.5) y del Mercado Intradía (5.13). También se incluyen estos precios en los ficheros ENE e IINC.</p> <p>Se pasan los ficheros EACB y EACBI al apartado de Ficheros de Consulta de Información Histórica</p>
10.3	18-10-2006	Se modifica el formato de los ficheros EACB (apartado 7.5) y EACBI (apartado 7.6) para incluir el código del grupo empresarial en campos no utilizados existentes.
10.2	15-09-2006	<p>Se incluye nuevo formato para la descarga por fichero de posiciones abiertas en el Mercado a Plazo (apartado 5.4).</p> <p>Se modifica el formato de los ficheros PDBCE (apartado 5.7) y PIBCIE (apartado 5.15) para incluir el código del grupo empresarial en campos no utilizados existentes.</p> <p>Se incluye el nuevo fichero con la suma por unidad de oferta del agente vendedor de las anotaciones de unidades físicas que acuden a través de agente vendedor con liquidación separada (0)</p>

10.1	20-06-2006	<p>Se incluyen nuevos ficheros para el envío de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desagregaciones de posiciones abiertas de Contratación a Plazo (apartado 4.4) - Información sobre energías disponibles que van a estar comprometidas en contratos bilaterales (apartado 4.5) <p>Se incluye un nuevo indicador en el fichero de cabeceras de ofertas de mercado diario para distinguir las ofertas provenientes de desagregaciones de unidades de contratación a plazo (apartado 5.8) y mercado intradiario (apartado 5.19), basados en los antiguos ficheros de desgloses de RE.)</p>
10.0.1	20-06-2006	<p>Modificación de los nombres de algunos tipos de ofertas (apartado 3.1) de acuerdo con las reglas actuales.</p> <p>Corrección de ejemplos de los ficheros de desagregaciones de energía en unidades físicas (apartado 4.3).</p> <p>Se incluyen los ficheros de desagregaciones de RE para el mercado diario (apartado 5.10) y mercado intradiario (apartado 5.19), basados en los antiguos ficheros de desgloses de RE.</p>
10.0	20-06-2006	<p>Se incluye un nuevo fichero para el envío de las desagregaciones de energía en unidades físicas, sustituyendo al actual mecanismo de desgloses.</p>
10.0	01-06-2006	<p>Por la entrada en funcionamiento de las modificaciones para adaptarse a la Fase I de la Orden ITC 4112/2005 y del RD 1454/2005 a partir del 1 de Junio de 2006:</p> <p>Se reorganizan las secciones y varios apartados del documento.</p> <p>Se modifican definiciones en varios apartados de acuerdo con la nueva legislación aplicable.</p> <p>Se incluyen los nuevos ficheros CAPACIDADNOMINADA, CAPACIDADAUTORIZADAD y CAPACIDADAUTORIZADAI (apartados 5.1, 5.2 y 5.3)</p> <p>Se incluye un nuevo fichero EAUDI con la información de energías acumuladas a unidades con derechos transfronterizos (apartado 5.16)</p> <p>Se añade un Apéndice (apartado 7) con ficheros que pasan a estar disponibles únicamente a través de consultas históricas.</p> <p>Se añade apartado 6.3.1.3 en el que se indica la vigencia de los ficheros de liquidaciones con datos de procesos de operación técnica del sistema, garantía de potencia y medidas.</p> <p>Se añaden dos nuevos tipos de unidades 58: Distribución - Régimen especial - Mercado organizado y 60: Comercializadora - Importación - Mercado organizado (apartado 6.1.1).</p>
9.24	04-04-2006	<p>Se incluyen los formatos de los nuevos ficheros PDBCE y PIBCIE (apartados 5.7 y 5.15).</p> <p>Se añade el tipo de unidad 57: 'Distribuidoras – Contratación bilateral' (apartado 6.1.1).</p> <p>Se añaden los nuevos segmentos de liquidación 'S.CBAS' y 'S.CBINT' que recogen las energías asimiladas en el mercado diario y en las distintas sesiones de los mercados intradiarios (apartado 6.1.2).</p> <p>Se añaden los nuevos códigos y descripciones de GPPOTBIL y GPCOEEN y se modifica descripción del código GPCOEEN (apartado 6.2.6).</p> <p>Se corrige errata en nombre del fichero mn_uo_med_pro_ (apartado 6.3.2)</p>

9.23	09-03-2006	Se incluyen los formatos de los nuevos ficheros EACB y EACBI (apartados y), para adaptarse a lo establecido en el punto 2 del Anexo del Real Decreto-Ley 3/2006.
------	------------	---

2 INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es describir detalladamente los formatos de los ficheros de intercambio de información que los Agentes realizan con el Operador del Mercado (en adelante OM) en formato csv.

El diseño de la operación del Mercado de Electricidad prevé que tanto el envío de información que realizan los Agentes como la captura de información generada o publicada por el OM esté soportado en el sistema de información tanto por pantalla, como mediante formato de fichero, que se enviará mediante los mecanismos propios del navegador local utilizado y el servidor web del OM. El envío y descarga de ficheros siempre se realiza con autenticación del usuario y encriptación de la comunicación.

3 INFORMACIÓN COMÚN EN LOS FORMATOS

3.1 Tipos de ofertas

Se definen aquí los tipos de ofertas que aparecen en el texto en el campo "Tipo de Oferta", que aparece en varios de los formatos que se utilizan:

0	Comercializador (Venta)
1	Productor
2	Régimen especial a distribución (declaraciones de distribuidoras hasta el 1/6/2006)
3	Consumo de bombeo
4	Contrato bilateral
5	Contrato internacional
6	Distribuidor
7	Cliente cualificado
8	Comercializador
9	Agente externo
10	Régimen especial a mercado
11	Genérica
12	Genérica subasta de distribución
13	Distribuidor (venta por ajuste de demanda)
14	Distribuidor (compra por incumplimiento de subastas CESUR)

3.2 Magnitudes físicas

Salvo indicación expresa, las magnitudes físicas comunes en los formatos son:

Precios:	EUR/MWh con 2 decimales
Término variable:	EUR/MWh con 2 decimales
Término fijo:	EUR sin decimales
Energía:	MWh con 1 decimal
Gradientes:	MW/min con 1 decimal
Mínimo Técnico:	MW con 1 decimal

3.3 Otros

Juego de caracteres permitido en el envío de información

Los caracteres válidos para el envío de información (nótese especialmente para campos de comentarios) son todos los comprendidos entre los códigos ASCII 1 a 127. Esto excluye la posibilidad de enviar caracteres acentuados, diéresis, eñes, cedillas, y otros caracteres especiales. A continuación se listan todos los caracteres válidos (además de los caracteres de control y el espacio en blanco):

```
i " # $ % & ' ( ) * + , - . / 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 : ; < = > ? @ A  
B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z [ \ ] ^ _ ` a b  
c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z { | }
```

4 FICHEROS DE ENVÍOS AM → OM

4.1 Fichero de ofertas al mercado diario

Cada fichero se divide en bloques correspondientes a cada una de las ofertas individuales. El nombre del fichero es libre, con la extensión .ome

Cada oferta comenzará con una línea con el texto @UO@n, siendo n el número de la oferta a tratar. Este número se utiliza como identificador de la oferta enviada en el proceso de validación y respuesta al AM.

Dentro de cada oferta, existirán dos tipos de registro: Cabecera y Detalle.

En la segunda línea, vendrá la cabecera con todos los campos que la componen separados por punto y coma (;). Incluido el último de ellos.

A continuación aparecerá una línea, con @HH@nn, que indica la hora (nn) cuyos datos de detalle vienen a continuación, ordenados por bloques.

En la línea siguiente debe aparecer el texto @Eb@n, siendo n el número del bloque dentro de la hora.

A continuación se incluye el registro de detalle, con sus campos separados por punto y coma (;), Incluido el último de ellos.

A continuación pueden existir otras secciones con @Eb@n+1, en caso de que se vayan a especificar más de un bloque en esa hora de la oferta.

A continuación pueden existir otras secciones con @HH@nn+1 que abarcan las horas siguientes, cada uno con sus bloques. No es necesario incluir aquellas horas para las que no se oferta energía.

Una vez completada la información de la oferta, el fichero puede incluir nuevas ofertas, separadas siempre por el indicador @UO@m, incrementando m respecto a la oferta anterior.

Por último, el fichero debe acabar en @EOF@.

Los campos que componen la **cabecera** son:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Código	Unidad Ofertante	A7
CV	Clase de Oferta	A1 - C, V
Tipo	Tipo de casación	I1 - 1
Defecto	Indicativo de oferta por defecto	A1 - S, N
Año	Fecha de validez, año	I4 - 20xx
Mes	Fecha de validez, mes	I2 - 1 a 12
Día	Fecha de validez, día	I2 - 1 a 31
Descripción	Descripción de la Oferta	A30
No utilizado	No utilizado	A1 En las consultas de ofertas por fichero con la condición 'Sustituir en Caso de Error', este campo devuelve el valor 'S' o 'N', vigente hasta el 15/06/2000. A partir de esa fecha, devuelve siempre 'N'.
UnMon	Unidad Monetaria	A4 - EUR
TFijo	Término Fijo	I9 - 0 para los casos en que no se desea incluir un término fijo, o la oferta es de compra.
TVar	Término Variable	F13.2 - 0 para los casos en que no se desea

		incluir un término variable, o la oferta es de compra.
GrPar	Gradiente de Parada	F7.1 - 0 para los casos en que no se desea considerar este gradiente, o la oferta es de compra.
GrArr	Gradiente de Arranque	F7.1 - 0 para los casos en que no se desea considerar este gradiente, o la oferta es de compra.
GrBaj	Gradiente de Bajada	F7.1 - 0 para los casos en que no se desea considerar este gradiente, o la oferta es de compra.
GrSub	Gradiente de Subida	F7.1 - 0 para los casos en que no se desea considerar este gradiente, o la oferta es de compra.

Los campos que componen el **detalle** son:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Energía	Energía	F7.1
Prec	Precio	F9.2
Div	Indicativo de divisible	A1 - S, N
Ret	Indicativo de retirable	A1 - S, N

Ejemplo de un fichero con dos ofertas con varios bloques y horas:

```

@UO@1
campo1; campo2; ...campoN;
@HH@1
@Eb@1
71;29.2;S;S;
@Eb@2
80;36.41;S;S;
@HH@2
@Eb@1
71;29.2;S;S;
@Eb@2
80;36.41;S;S;
...
@HH@24
@Eb@1
71;29.2;S;S;
@Eb@2
80;36.41;S;S;
@UO@2
campo1; campo2; ...campoN;
@HH@1
@Eb@1
72;29.2;S;S;
...
@HH@24
@Eb@1
71;29.2;S;S;
@EOF@

```

4.2 Fichero de ofertas al mercado intradiario

Existirán dos tipos de registro: Cabecera y Detalle. El nombre del fichero es libre, con la extensión .ofi

Dicho fichero deberá comenzar por la secuencia @OF_INT@n, siendo n el número de la oferta intradiaria a tratar. Este número se utiliza como secuenciador de las ofertas enviadas en un mismo fichero en el proceso de validación y respuesta al AM.

En la segunda línea, vendrá la cabecera con todos los campos que la componen separados por punto y coma (;). Incluido el último de ellos. Esta información puede ocupar más de una línea.

A continuación aparecerá una línea, con @DIA@NN, que indicará en NN el día del mes para el que aplica la oferta, y marcará el inicio del detalle.

En la línea siguiente, aparecerán los campos de energía secuencialmente para cada una de las horas separadas por ; En la siguiente línea se indicarán los campos de importe para cada una de las horas separadas por ; Estas dos líneas se pueden repetir hasta 5 veces, que es el máximo número de bloques que se permite por oferta intradiaria. Los ; son opcionales después del último valor numérico en estas dos líneas.

A continuación puede existir otro bloque con @DIA@NN+1, en caso de que la oferta cubra más de un día, con el mismo formato de información que el indicado para el día N.

Una vez completada la información de la oferta, el fichero puede incluir nuevas ofertas, separadas siempre por el identificador @OF_INT@m, incrementando m respecto a la oferta anterior.

Por último, el fichero debe acabar en @EOF@.

Los campos que componen la cabecera son:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Código	Unidad Ofertante	A7
Número	Número de oferta para la misma unidad Ofertante	I2 - 0 a 99
Descripción	Descripción de la Oferta	A30
CV	Clase de Oferta	A1 - C, V
Año	Fecha de sesión, año	I4 - 20xx
Mes	Fecha de sesión, mes	I2 - 1 a 12
Día	Fecha de sesión, día	I2 - 1 a 31
NuSesion	Número de sesión	I2 - 1 a 6
UnMon	Unidad Monetaria	A4 - EUR
No utilizado		A1 - Este campo devuelve el valor 'S' o 'N' en las consultas de ofertas por fichero con la condición 'Sustituir en Caso de Error', vigente hasta el 15/06/1999. A partir de esa fecha, devuelve siempre 'N'.
TipNec	Tipo de Necesidad	A3 – Valores válidos: 60 ADQ. DE CONSUMIDOR CUALIF. 10 ADQ. DE DISTRIBUIDOR < 10% 20 ADQ. DE DISTRIBUIDOR >10% 30 VENTA DE DISTRIBUIDOR < 10% 40 VENTA DE DISTRIBUIDOR > 10% 50 ADQ. DE COMERCIALIZADOR 70 VENTA DE COMERCIALIZADOR 80 VENTA DE CONSUMIDOR CUALIF. 90 VENTA DE UNIDAD DE BOMBEO 101 COMPRA POR INDISPONIBILIDAD

		102 COMPRA POR PRUEBAS 103 COMPRA POR INFACIBILIDAD 111 VENTA POR PROBABIL. DE VERTIDO 112 VENTA POR PRUEBAS 113 VENTA POR INFACIBILIDAD 120 OFERTA DE VENTA LIBRE 130 OFERTA DE COMPRA LIBRE
DescNec	Descripción de la Necesidad	A30
TFijo	Término Fijo	I9 - 0 para los casos en que no se desea incluir un término fijo.
TVar	Término Variable	F13.2 - 0 para los casos en que no se desea incluir un término variable.
GrPar	Gradiente de Parada	F7.1 - 0 para los casos en que no se desea considerar este gradiente
GrArr	Gradiente de Arranque	F7.1 - 0 para los casos en que no se desea considerar este gradiente
GrBaj	Gradiente de Bajada	F7.1 - 0 para los casos en que no se desea considerar este gradiente
GrSub	Gradiente de Subida	F7.1 - 0 para los casos en que no se desea considerar este gradiente
MínTéc	Mínimo técnico	F7.1
RechBl1	Indicativo de rechazo por bloque 1	A1 - S, N
EnergMáx	Energía máxima admisible	F7.1
MínHoras	Número mínimo de Horas consecutivas	I2
PrTrHora	Indicativo de aceptación completa del primer tramo por hora	A1 - S, N

Los campos que componen el detalle son los siguientes. Habrá tantos registros de los siguientes como bloques se incluyan en la oferta, con un máximo de 5 bloques.

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Energías Bloque n	Energías de los periodos 1 - 25	F7.1, separados por ',' La hora 25 es opcional.
Precios Bloque n	Precios de los periodos 1 - 25	F9.2, separados por ',' La hora 25 es opcional.

Se incluye un ejemplo de fichero de ofertas para el intradiario 1 del 17/6/2010 (que incluye los días 16 y 17) con una oferta de venta con 2 bloques y una oferta de compra con un bloque:

```
@OF_INT@1
UOF1;1;venta;V;2010;6;17;1;EURO;S;120;venta libre;0;0.0;0.0;0.0;0.0;0.0;4;N;0;0;S;
@DIA@16
;;;;;;;;;;;;;4.0;4.0;4.0;4.0;
;;;;;;;;;;;;;66.39;66.39;66.39;66.39;
;;;;;;;;;;;;;24.0;24.0;24.0;24.0;
;;;;;;;;;;;;;66.4;66.4;66.4;66.4;
@DIA@17
;;;;;;;;;17.0;;4.0;;4.0;4.0;4.0;4.0;4.0;4.0;4.0;4.0;4.0;4.0;4.0;4.0;
;;;;;;;;;56;;71.1;;71;71;71;71.9;71.9;71.9;71.9;71.9;71.9;71.9;71.9;71.9;71.9;71.9;
;;;;;;;;;24.0;24.0;24.0;24.0;24.0;24.0;24.0;24.0;24.0;24.0;24.0;24.0;24.0;24.0;
;;;;;;;;;71;71;71;71;71;71;71.91;71.91;71.91;71.91;71.91;71.91;71.91;
@OF_INT@2
UOF2;1;compra;C;2005;6;17;1;EURO;S;130;compra libre;0;0.0;0.0;0.0;0.0;0.0;0;N;0;0;N;
@DIA@16
;;;;;;;;;;;;;0.4;0.8;
;;;;;;;;;;;;;17.57;17.56;
@DIA@17
;;;;;;;;;0.1;;;0.8;;;;;;;;;;0.4;0.8;
;;;;;;;;;17.56;;17.55;;;;;;;;;;17.52;17.52;
@EOF@
```

4.3 Fichero de desagregaciones de energía en unidades físicas

Cada fichero se divide en bloques correspondientes a cada una de las desagregaciones individuales. El nombre del fichero es libre, con la extensión .duf

Cada desagregación comenzará con una línea con el texto @DUF@n, siendo n el número secuencial de la desagregación.

En la segunda línea, vendrá la cabecera de la desagregación con todos los campos que la componen separados por punto y coma (;). Incluido el último de ellos.

En la tercera línea se incluye el texto @DIA@aaaaa;mm;dd;, correspondiendo al año, mes y día de los datos que a continuación vienen en el detalle. En el caso del mercado intradiario, en aquellas sesiones que tienen más de un día en el horizonte, los registros del detalle deben separarse en dos días, usando la fecha correspondiente.

A continuación se incluyen los registros de detalle, con sus campos separados por punto y coma (;), Incluido el último de ellos.

Por último, el fichero debe acabar en @EOF@.

Los campos que componen la **cabecera** son:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Código del mercado	Mercado en el que ha participado la UOF y se desagrega	A2 – MD: Mercado Diario MI: Mercado Intradiario
UOF	Código de la unidad ofertante que se desagrega	A7
Descripción	Descripción libre	A30
Año	Año del programa del mercado	I4 – 20XX
Mes	Mes del programa del mercado	I2 – 1 a 12
Día	Día del programa del mercado	I2 – 1 a 31
Sesión	Sesión del Mercado Intradiario	I2 – 1 a 6 para las 6 sesiones del MI Vacío cuando se desagrega el resultado del mercado diario

Los campos que componen el **detalle** son:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
UFI	Unidad Física relacionada con la unidad ofertante	A7
Energía	Energía de los periodos 1 – 25, separado por ‘;’	F7.1 – Se repite 25 veces, separados por ‘;’

Existirá un detalle para cada unidad física relacionada con la unidad ofertante, que tenga energía desagregada. En el Mercado Diario, sólo puede haber una línea de detalle por unidad física, y los valores de energía deberán el mismo signo (positivo para unidades de venta y negativo para unidades compra). En el Mercado Intradiario, puede haber dos líneas de detalle para la misma unidad física y fecha para poder expresar ventas y compras en la misma unidad física, fecha y hora. En ese caso, los valores de energía que se indiquen para la misma hora deben tener diferentes signos (positivo = venta, negativo = compra).

Ejemplo de fichero con desagregaciones para el MD:

```
@DUF@1
MD;UOFXXX1;UNIDAD OFERTA 1;2006;06;01;;
@DIA@2006;06;01;
UFIXXX1;10.1;10;10;10;;;;;;;;;;;;;
UFIXXX2;12;12;12;12;;;;;;;;;;;;;
UFIXXX3;20;20.4;25;25;;;;;;;;;;;;;
UFIXXX4;31.3;31;34;34;;;;;;;;;;;;;
@dUF@2
MD;UOFXXX2;UNIDAD OFERTA 2;2006;06;01;;
@DIA@2006;06;01;
UFIXXX8;1.1;1;1;1;1;;;;;;;;;;;;;
UFIXXX9;1;2.4;2;2;;;;;;;;;;;;;
UFIXXX0;2;2.4;5;2;;;;;;;;;;;;;
@EOF@
```

Ejemplo de fichero con desagregaciones para el MI (sesión 1):

```
@DUF@1
MI;UOFXXX1;UNIDAD OFERTA 1;2006;06;01;1;
@DIA@2006;05;31;
UFIXXX1;;;;;;;;;;;;;1.1;2;1;3;;
UFIXXX2;;;;;;;;;;;;;1;1.3;1.5;1.8;;
UFIXXX3;;;;;;;;;;;;;2;2.4;2.5;2.6;;
UFIXXX4;;;;;;;;;;;;;1;2.1;2.1;1.9;;
@dIA@2006;06;01;
UFIXXX1;1.1;1;1;1;1;;;;;;;;;3.3;;;;;;;;;;;;;
UFIXXX2;1;2.4;2;2;;;;;;;;;2;;;;;;;;;;;;;
UFIXXX3;2;2.4;5;2;;;;;;;;;3.1;;;;;;;;;;;;;
UFIXXX4;1.1;1;1;1.7;;;;;;;;;1.8;;;;;;;;;;;;;
@dUF@2
MI;UOFXXX2;UNIDAD OFERTA 2;2006;06;01;1;
@dIA@2006;05;31;
UFIXXX8;;;;;;;;;;;;;1.1;2;1;3;;
UFIXXX9;;;;;;;;;;;;;1;1.3;1.5;1.8;;
UFIXXX0;;;;;;;;;;;;;2;2.4;2.5;2.6;;
UFIXXX0;;;;;;;;;;;;;-0.3;;-5.6;;
@dIA@2006;06;01;
UFIXXX8;1.1;1;1;1;1;;;;;;;;;3.3;;;;;;;;;;;;;
UFIXXX9;1;2.4;2;2;;;;;;;;;2;;;;;;;;;;;;;
UFIXXX0;2;2.4;5;2;;;;;;;;;3.1;;;;;;;;;;;;;
UFIXXX0;-1.2;;;;;;;;;-0.3;;;;;;;;;;;;;
@EOF@
```

4.4 Fichero de desagregaciones de posiciones abiertas de Contratación a Plazo

Las Desagregaciones de Posiciones abiertas del Mercado a Plazo corresponden a la descomposición en Unidades Ofertantes de la posición neta por Unidad de Contratación a Plazo, para todas sus horas de un día. Se entiende por unidad de contratación a plazo la unidad que el agente de liquidación física utiliza para la entrega en el mercado diario de las posiciones abiertas.

Cada fichero se divide en bloques correspondientes a cada una de las desagregaciones individuales. El nombre del fichero es libre, con la extensión .dcp

Cada desagregación comenzará con una línea con el texto @DCP@n, siendo n el número secuencial de la desagregación dentro del fichero.

En la segunda línea, vendrá la cabecera de la desagregación con todos los campos que la componen separados por punto y coma (;). Incluido el último de ellos.

En la tercera línea se incluye el texto @DIA@aaaa;mm;dd;, correspondiendo al año, mes y día de los datos que a continuación vienen en el detalle. Debe ser el mismo que el indicado en la cabecera de la desagregación.

A continuación se incluyen los registros de detalle, con sus campos separados por punto y coma (;), Incluido el último de ellos.

Por último, el fichero debe acabar en @EOF@.

Los campos que componen la **cabecera** son:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Código del mercado	Mercado en el que va a participado la UCP y se desagrega	A2 – MD: Mercado Diario
UCP	Código de la Unidad de Contratación a Plazo que se desagrega	A7
Descripción	Descripción libre	A30
Año	Año del programa del mercado	I4 – 20XX
Mes	Mes del programa del mercado	I2 – 1 a 12
Día	Día del programa del mercado	I2 – 1 a 31
No utilizado	No utilizado	Vacío, reservado para uso futuro

Los campos que componen el **detalle** son:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
UOF	Unidad Ofertante relacionada con la Unidad de Contratación a Plazo	A7
Energía	Energía de los periodos 1 – 25, separado por ‘;’	F7.1 – Se repite 25 veces, separados por ‘;’

Ejemplo de fichero con dos desagregaciones:

```
@DCP@1
MD;UCPXXX1;UNIDAD CONTRATAACION 1;2006;07;01;;
@dIA@2006;07;01;
UOFXXX1;9.1;10;10;10;;;;;;;;;;;;;
UOFXXX2;15.3;15.3;15.3;12;;;;;;;;;;;;;
UOFXXX3;20;20.4;25;25;;;;;;;;;;;;;
UOFXXX4;31.3;20;34;34;;;;;;;;;;;;;
@dCP@2
```


4.5 Fichero de Energías Disponibles que van a estar comprometidas en contratos bilaterales

El responsable de presentación de ofertas de cada central compartida, podrá enviar a OMEL antes del cierre de recepción de ofertas del mercado diario, mediante este fichero, la información sobre la asignación por empresas propietarias de la energía disponible de la unidad de oferta que va a estar comprometida en contratos bilaterales. La comunicación de esta información será remitida por el responsable de presentación de ofertas de cada central compartida como información adicional a la oferta presentada a efectos de su utilización en los procesos de asimilación a contratos bilaterales y liquidación de las energías.

El nombre del fichero debe seguir el formato: `energiacomp_aaaammdd.v`, donde `aaaammdd` corresponde a la fecha de ejecución y `v` es la versión del fichero.

Primera línea del fichero será un texto libre finalizado en ‘;’

Segunda línea del fichero: `XXXX`;
 siendo `XXXX` el código abreviado del Agente del Mercado.

Última línea del fichero: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Período	Período al que corresponde el programa	I2 – 1 a 25
No utilizado	No utilizado	A2 No utilizado
UOF	Código de la Unidad Ofertante	A7
No utilizado	Campo no utilizado	A7 No utilizado
Energía	Programa de energía: + significa importación o generación - significa exportación o consumo	F7.1 - -99999.9 a 99999.9
Num comunicación	Número de comunicación	I8 – 1 a 99999999
No utilizado	No utilizado	A2 No utilizado

5 FICHEROS DE CONSULTA OM →AM

5.1 Capacidad nominada en subasta mensual (CAPACIDADNOMINADA)

Comunicaciones de la capacidad correspondiente a los contratos bilaterales con entrega física comunicados por los agentes a través de la interconexión Francia-España utilizando los derechos físicos de capacidad asignados en las subastas anuales y/o mensuales aplicadas conjuntamente por los operadores de ambos sistemas eléctricos para la asignación de capacidad de intercambio en dicha interconexión.

Nombre del fichero: capacidadnominada_aaaammdd.v,
 donde aaaammdd corresponde a la fecha de ejecución y v es la versión del fichero
 Primera línea del fichero: CAPACIDADNOMINADA;
 Segunda línea del fichero: AAAA;MM;DD;HH;MM;V;
 que corresponde a la fecha y hora de publicación del fichero y "V" versión del mismo
 Resto de líneas: AÑO;MES;DIA;PERIODO;FRONTERA;UOF;EXPOR;IMPOR;
 Última línea del fichero: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
AÑO	Año de vigencia de la ejecución diaria	I4 (20xx)
MES	Mes de vigencia de la ejecución diaria	I2 (1 a 12)
DIA	Día de vigencia de la ejecución diaria	I2 (1 a 31)
PERIODO	Periodo al que corresponde la ejecución	I2 (1 a 25)
FRONTERA	Frontera a la que corresponde la nominación de capacidad	A2 FR = Francia
UOF	Código de la UOF con la que se ejecuta el CBF	A7
EXPOR	Capacidad nominada para exportar en la frontera indicada en el campo FRONTERA (MW)	I4 (0 a 9999)
IMPOR	Capacidad nominada para importar en la frontera indicada en el campo FRONTERA (MW)	I4 (0 a 9999)

Para cada UOF sólo aparecerá el valor de capacidad del sentido que le corresponde, no apareciendo ningún valor en el otro campo.

5.2 Capacidad autorizada en subasta diaria (CAPACIDADAUTORIZADA)

Capacidad de intercambio asignada a cada agente a través de mecanismos coordinados de asignación mediante subastas explícitas establecidas conjuntamente por los OS respectivos.

La información enviada corresponde a las capacidades adquiridas por los agentes para cada período horario del mercado diario en la subasta explícita diaria una vez que se hayan tenido en cuenta las posibles reducciones de capacidad por razones de seguridad establecidas, de forma coordinada por los OS de los sistemas eléctricos interconectados.

El nombre del fichero será: capacidadautorizada_aaaammdd.v, donde aaaammdds corresponde a la fecha del día para el que se autoriza la capacidad y v la versión del fichero.

Primera línea del fichero: CAPACIDADAUTORIZADA;

Segunda línea del fichero: AAAA;MM;DD;HH;MM;V;

que corresponde a la fecha y hora de publicación del fichero y "V" versión del mismo

Resto de líneas: AÑO;MES;DIA;PERIODO;FRONTERA;UOF;EXPOR;IMPOR;

Última línea del fichero: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
AÑO	Año para el que se autoriza el uso de la capacidad	I4 (20xx)
MES	Mes para el que se autoriza el uso de la capacidad	I2 (1 a 12)
DIA	Día para el que se autoriza el uso de la capacidad	I2 (1 a 31)
PERIODO	Periodo para el que se autoriza el uso de la capacidad	I2 (1 a 25)
FRONTERA	Frontera a la que corresponde la asignación de capacidad	A2 FR = Francia
UOF	Código de la UOF del agente titular de una asignación de capacidad, para la cual se autoriza la comunicación de una transacción con el sentido y valores máximos indicados en los campos EXPOR e IMPOR	A7
EXPOR	Capacidad autorizada para exportar en la frontera indicada en el campo FRONTERA (MW). Ver NOTA.	I4 (0 a 9999)
IMPOR	Capacidad autorizada para importar en la frontera indicada en el campo FRONTERA (MW). Ver NOTA.	I4 (0 a 9999)

Para cada UOF sólo aparecerá el valor de capacidad del sentido que le corresponde, no apareciendo ningún valor en el otro campo.

5.3 Capacidad autorizada en subasta intradiaria (CAPACIDADAUTORIZADA)

Capacidad de intercambio asignada a cada agente a través de mecanismos coordinados de asignación mediante subastas explícitas establecidas conjuntamente por los OS respectivos.

La información enviada corresponde a las capacidades adquiridas por los agentes para cada período horario de un horizonte de programación intradiario en las subastas explícitas intradiarias una vez que se hayan tenido en cuenta las posibles reducciones de capacidad por razones de seguridad establecidas, de forma coordinada por los OS de los sistemas eléctricos interconectados. En este fichero se indicará el total de la capacidad autorizada teniendo en cuenta todos los procesos de subasta realizados hasta la publicación del correspondiente fichero.

El nombre del fichero será: capacidadautorizadai_aaaammdds.v,

donde aaaammdds corresponde a la fecha del día para el que se autoriza la capacidad y s la sesión de la última subasta realizada en la que se asignó la capacidad (1 para la primera subasta intradiaria y 2 para la segunda subasta intradiaria) y v la versión del fichero.

Primera línea del fichero: CAPACIDADAUTORIZADA;

Segunda línea del fichero: AAAA;MM;DD;HH;MM;V;

que corresponde a la fecha y hora de publicación del fichero y "V" versión del mismo

Resto de líneas: AÑO;MES;DIA;PERIODO;FRONTERA;UOF;EXPOR;IMPOR;

Última línea del fichero: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
AÑO	Año para el que se autoriza el uso de la capacidad	I4 (20xx)
MES	Mes para el que se autoriza el uso de la capacidad	I2 (1 a 12)
DIA	Día para el que se autoriza el uso de la capacidad	I2 (1 a 31)
PERIODO	Periodo para el que se autoriza el uso de la capacidad	I2 (1 a 25)
FRONTERA	Frontera a la que corresponde la asignación de capacidad	A2 FR = Francia
UOF	Código de la UOF del agente titular de una asignación de capacidad, para la cual se autoriza la ejecución de una transacción con el sentido y valores máximos indicados en los campos EXPOR e IMPOR	A7
EXPOR	Capacidad autorizada para exportar en la frontera indicada en el campo FRONTERA (MW). Ver NOTA.	I4 (0 a 9999)
IMPOR	Capacidad autorizada para importar en la frontera indicada en el campo FRONTERA (MW). Ver NOTA.	I4 (0 a 9999)

Para cada UOF sólo aparecerá el valor de capacidad del sentido que le corresponde, no apareciendo ningún valor en el otro campo.

5.4 Posiciones abiertas en Mercado a Plazo (POSICIONESMP)

Fichero con la información de posiciones abiertas de un agente en el Mercado a Plazo por fecha de integración al Mercado Diario. La información se agrupa por Unidad de Contratación a Plazo (UCP).

El nombre del fichero será:

- `posicionesmp_XXXXX_aaaammdd.v` si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo, XXXXX el código del agente que solicita la información.
- `posicionesmp_aaaammdd.v` si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

La primera línea del fichero será: POSICIONESMP;

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 - 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora	I2 – 1 a 25
Código	Código de la Unidad de Contratación a Plazo	A14
Energía de la Posición	Energía horaria de la Posición Abierta en el Mercado a Plazo (MWh).	F7.1 – -99999.9 a 99999.9

Ejemplo de contenido del fichero:

```

POSICIONESMP;
2006;08;28;1;UNI_CP;-4;
2006;08;28;2;UNI_CP;-4;
2006;08;28;3;UNI_CP;-4;
2006;08;28;4;UNI_CP;-4;
2006;08;28;5;UNI_CP;-4;
2006;08;28;6;UNI_CP;-4;
2006;08;28;7;UNI_CP;-4;
*

```

5.5 Precios marginales del Mercado Diario (MARGINALPDBC)

Fichero con los precios marginales del Mercado Diario para cada una de las horas.

El nombre del fichero será: marginalpdbc_aaaammdd.v

La primera línea del fichero será: MARGINALPDBC;

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	14 – 20XX
Mes	Mes	12 – 1 a 12
Día	Día	12 – 1 a 31
Hora	Hora	12 – 1 a 25
MarginalPT	Precio marginal zona Portuguesa	F8.2 – 0.0 a 99999.99
MarginalES	Precio marginal zona Española	F8.2 – 0.0 a 99999.99

5.6 Programa diario básico de casación (PDBC)

Fichero con los resultados de la casación del Mercado Diario, conteniendo las energías por unidad ofertante que han resultado casadas en dicho proceso.

El nombre del fichero será:

- pdbc_XXXXX_aaaamdd.v si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo XXXXX el código del agente que solicita la información.
- pdbc_aaaamdd.v si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

La primera línea del fichero será: PDBC;

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora	I2 – 1 a 25
Código	Código de Unidad Ofertante	A7
Energía asignada	Energía asignada (MWh)	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
No utilizado	Este valor será 0	0
Tipo de oferta	Indicará que tipo de oferta	I2 – 0 a 99
NumOf	Indicará el número de oferta asociado a la unidad	I8 – 1 a 99999999

5.7 Programa diario básico de casación por empresa (PDBCE)

Fichero con la energía asignada a mercado por UOF y hora por empresa, considerando únicamente sus participaciones en unidades ofertantes. Este fichero se generará después de ejecutar el proceso de casación del mercado diario.

El nombre del fichero será:

- `pdbce_XXXXX_aaaammdd.v` si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo XXXXX el código del agente que solicita la información.
- `pdbce_aaaammdd.v` si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

La primera línea del fichero será: PDBCE;

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora	I2 – 1 a 25
Código	Código de Unidad Ofertante	A7
Energía participada	Energía participada por UOF (MWh)	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
Grupo	Código del Grupo Empresarial. Aparecerá como nulo si el Agente no ha declarado pertenecer a un Grupo Empresarial	A4
Tipo de oferta	Indicará el tipo de oferta	I2 – 0 a 99
NumOf	Indicará el número de oferta asociado a la unidad	I8 – 1 a 99999999

5.8 Fichero Cabecera de Ofertas del Mercado Diario (CAB)

El nombre del fichero será: cab_aaaammdd.v

Los campos de este fichero no tienen separador, sino que están fijos en la posición definida.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO	POSICIÓN
CodOferta	Código de la oferta	I7	1
Version	Número de versión	I3	8
Código	Unidad Ofertante	A7	11
Descripción	Descripción de la unidad	A30	18
CV	Indicación de compra o venta	A1 C=compra V=venta	48
Int	(no utilizado)	A1	49
OferPlazo	Indicador de si la oferta proviene de una desagregación de una unidad de contratación a plazo	A1 O=Oferta Normal P=Oferta proveniente de una desagregación de UCP	50
No utilizado	No utilizado	F17.3	51
No utilizado	No utilizado	F17.3	68
MaxRamSub	Máxima rampa de subida	F7.1	85
MaxRamBaj	Máxima rampa de bajada	F7.1	92
Fijoeuro	Término fijo en EUR	F17.3	99
Vareuro	Término variable en EUR/MWh	F17.3	116
MaxPot	Potencia máxima	F7.1 – 0.0 a 99999.9	133
MaxRamArr	Máxima rampa de arranque	F7.1	140
MaxRamPar	Máxima rampa de parada	F7.1	147
CodInt	Código de Interconexión	I2	154
Año	Año de Inserción	I4	156
Mes	Mes de Inserción	I2	160
Día	Día de Inserción	I2	162
Hora	Hora de Inserción	I2	164
Minuto	Minuto de Inserción	I2	166
Segundo	Segundo de Inserción	I2	168

5.9 Fichero Detalle de Ofertas del Mercado Diario (DET)

El nombre del fichero será: det_aaaammdd.v

Los campos de este fichero no tienen separador, sino que están fijos en la posición definida.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO	POSICIÓN
CodOferta	Código de la oferta	I7 – 1 a 9999999	1
Version	Número de versión	I3 – 0 a 999	8
Período	Período de la oferta	I2	11
NumBloq	Número de bloque	I2	13
No utilizado	No utilizado	F17.3	15
PrecEuro	Precio en EUR/MWh	F17.3	32
Energía	Energía de la oferta (MWh)	F7.1	49
BloqInd	Indicativo de bloque divisible	A1 S=sí N=no	56
BloqRet	Indicativo de bloque retirable	A1 S=sí N=no	57

5.10 Desagregación de Régimen Especial para el MD (DESAGRERE)

Este fichero contendrá el resultado de las energías asignadas por unidad física en las desagregaciones de régimen especial de cada agente correspondientes al mercado diario.

El nombre del fichero será:

- **desagrere_XXXXX_aaaammdd.v** si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo, XXXXX el código del agente que solicita la información.
- **desagrere_aaaammdd.v** si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

La primera línea del fichero será: **DESAGRERE;**

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 - 20XX
Mes	Mes	I2 - 1 a 12
Día	Día	I2 - 1 a 31
Hora	Hora	I2 - 1 a 25
Código	Código de la Unidad Física	A14
Energía Mercado	Energía asignada en el Mercado Diario (MWh).	F7.1 - 0 a 99999.9
Energía Bilaterales	Energía asignada en Contratos Bilaterales (MWh). No utilizado para información a partir del 1/6/2006	F7.1 - -99999.9 a 99999.9
Energía Redespacho	Energía asignada en redespachos (MWh). No utilizado para información a partir del 1/6/2006	F7.1 - -99999.9 a 99999.9

5.11 Programa diario básico de funcionamiento por Unidad de Oferta (PDBF)

Fichero con las ofertas casadas por hora.

Es el programa de energía diario, con desglose horario, de las diferentes unidades de oferta correspondientes a ventas y adquisiciones de energía en el sistema eléctrico peninsular español. Este programa es establecido por el OS a partir del programa resultante de la casación del mercado diario comunicado por el OM, y la información de ejecución de contratos bilaterales comunicada por los sujetos titulares de las correspondientes unidades de programación una vez confirmada esta ejecución.

Esta información la publica el OM acumulando las unidades de programación de agente vendedor y régimen especial a distribución en unidades de oferta.

El nombre del fichero será:

- pdbf_XXXXX_aaaammdd.v si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo XXXXX el código del agente que solicita la información.
- pdbf_aaaammdd.v si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

La primera línea del fichero será: PDBF;

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora	I2 – 1 a 25
Código	Código de la unidad ofertante	A7
Energía asignada	Energía asignada (MWh)	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
IdCBF	Identificador del Cont. Bilateral	I8 Vacío cuando es una oferta
Tipo de oferta	Indicará que tipo de oferta es	I2 – 0 a 99
NumOf	Indicará el número de oferta ó el de ejecución del contrato bilateral físico asociado a la unidad	I8 – -1 a 99999999

5.12 Programa Diario Viable por Unidad de Oferta (PDVD)

Es el programa diario, con desglose horario, que incorpora las modificaciones introducidas en el PDBF para la resolución de las restricciones técnicas identificadas por criterios de seguridad y para el reequilibrio posterior generación-demanda.

Esta información la publica el OM acumulando las unidades de programación de agente vendedor y régimen especial a distribución en unidades de oferta.

El nombre del fichero será:

- pdvd_XXXXX_aaaammdd.v si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo XXXXX el código del agente que solicita la información.
- pdvd_aaaammdd.v si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

La primera línea del fichero será: PDVD;

La segunda línea del fichero será la fecha y la hora de publicación del fichero, es decir:

AAAA;MM;DD;HH;MM;V;

donde V será el número de versión

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora de la oferta	I2 – 1 a 25
CodUOG	Código de la unidad ofertante	A7
Energía	Energía asignada para esa hora	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
Tipo de oferta	Indicará que tipo de oferta es	I2 – 0 a 99

5.13 Precios marginales del Mercado Intradiario (MARGINALPIBC)

Fichero con los precios resultantes del mercado intradiario para cada una de las horas. El precio por hora es el mismo para todas las ofertas.

El nombre del fichero será: marginalpibc_aaaammddss.v
 donde aaaammddss.v corresponde a la fecha, a la sesión de intradiario y al número de versión.
 La primera línea del fichero será: MARGINALPIBC;
 La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 19XX a 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora	I2 – 1 a 25
MarginalPT	Precio marginal zona portuguesa	F8.2 – 0.0 a 99999.99
MarginalES	Precio marginal zona española	F8.2 – 0.0 a 99999.99

5.14 Resultado incremental del intradiario (PIBCI).

Fichero con la energía casada en el mercado intradiario para cada una de las horas del horizonte de programación de ese intradiario. Este fichero se generará una vez por cada convocatoria del mercado intradiario y llevará el resultado de forma incremental.

El nombre del fichero será:

- pibci_XXXXX_aaaamddss.v si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo XXXXX el código del agente que solicita la información.
- pibci_aaaamddss.v si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

donde aaaamddss.v corresponde a la fecha, a la sesión de intradiario y al número de versión.

La primera línea del fichero será: PIBCI;

donde v será el número de versión.

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 19XX a 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora	I2 – 1 a 25
NumSes	Número de sesión de intradiario	I2 – 1 a 25
Código	Código de la unidad ofertante	A7
Energía asignada	Energía asignada (MWh)	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
Flag/Etiqueta	Tipo de flag de redespacho o de etiqueta	I2 – 0 a 99
Tipo de oferta	Indicará que tipo de oferta es	I2 – 0 a 99

5.15 Resultado incremental del intradiario participado por empresa (PIBCIE).

Fichero con la energía asignada a mercado por UOF y hora por empresa, considerando únicamente sus participaciones en unidades ofertantes. Este fichero se generará después de ejecutar el proceso de casación de cada convocatoria del mercado intradiario.

El nombre del fichero será:

- pibcie_XXXXX_aaaamddss.v si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo XXXXX el código del agente que solicita la información.
- pibcie_aaaamddss.v si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

donde aaaamddss.v corresponde a la fecha, a la sesión de intradiario y al número de versión.

La primera línea del fichero será: PIBCIE;

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 19XX a 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora	I2 – 1 a 25
NumSes	Número de sesión de intradiario	I2 – 1 a 25
Código	Código de unidad ofertante	A7
Energía participada	Energía participada por UOF(MWh)	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
Grupo	Código del Grupo Empresarial. Aparecerá como nulo si el Agente no ha declarado pertenecer a un Grupo Empresarial	A4
Tipo de oferta	Indicará que tipo de oferta es	I2 – 0 a 99

5.16 Fichero de energías acumuladas a unidades con derechos transfronterizos (EAUDI)

Fichero que contiene las modificaciones en los programas de las unidades transfronterizadas como consecuencia del proceso de acumulación de energía a las unidades con derechos de capacidad.

El nombre del fichero será:

- eaudi_XXXXX_aaaamddss.v si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo XXXXX el código del agente que solicita la información.
- eaudi_aaaamddss.v si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

donde aaaamddss.v corresponde a la fecha, a la sesión de intradiario y al número de versión.

La primera línea del fichero será: EAUDI;

donde v será el número de versión.

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 19XX a 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora	I2 – 1 a 25
NumSes	Número de sesión de intradiario	I2 – 1 a 25
Código	Código de la unidad ofertante	A7
Energía asignada	Energía asignada (MWh)	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
Flag/Etiqueta	Campo no utilizado	0
Tipo de oferta	Indicará que tipo de oferta es	I2 – 0 a 99

5.17 Resultado acumulado del intradiario (PIBCA).

Fichero de energías acumuladas resultado de la casación, la acumulación de energías en unidades con derechos transfronterizos y la energía asimilada a contratos bilaterales físicos. Es el resultado de la sesión del intradiario agregado al PHF de la sesión anterior o al PDVD en el caso de la primera sesión.

El nombre del fichero será:

- pibca_XXXXX_aaaammdss.v si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo XXXXX el código del agente que solicita la información.
- pibca_aaaammdss.v si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

donde aaaammdss.v corresponde a la fecha, a la sesión de intradiario y al número de versión.

La primera línea del fichero será: PIBCA;

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 19XX a 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora	I2 – 1 a 25
NumSes	Número de sesión de intradiario	I2 – 1 a 25
Código	Código de la unidad ofertante	A7
Energía asignada	Energía asignada (MWh)	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
Flag/Etiqueta	Tipo de redespacho	I2 – 0 a 99
Tipo de oferta	Indicará que tipo de oferta es	I2 – 0 a 99

El flag de redespacho en este fichero se entiende que debe ser siempre 0 por lo que los demás no aplican.

5.18 Energías Incrementales Despachadas en Casación (IINC)

Se mostrarán los precios horarios y energías horarias por unidad de oferta del Agente en formato de campos separados por ';'. El separador decimal de este fichero será ',' y el separador de miles '!'.

El nombre del fichero será:

- iinc_XXXXX_aaaamddss.v si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo XXXXX el código del agente que solicita la información. Si el nombre contiene espacios en blanco, se sustituyen por el carácter '_'. Si el código es más corto que 5 caracteres, también se acorta en el nombre del fichero.
- iinc_aaaamddss.v si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

Serán ficheros en formato punto y coma estructurado en filas y columnas. Para cada día ambos ficheros contienen la información sobre precios horarios y energías horarias casadas. El fichero IINC se publicará después del proceso de casación intradiaria.

Los ficheros contendrán, según las características del día en cuestión (de 23, 24 ó 25 horas), las horas concretas del horizonte de la sesión.

La estructura de los ficheros, para alguno de los casos, se adjunta en los ejemplos del apéndice II. Apartados 8.7, 8.8, 8.9 y 8.10.

5.19 Desagregación de Régimen Especial para el MI (DESAGREREI)

Este fichero contendrá el resultado de las energías asignadas por unidad física en las desagregaciones de régimen especial de cada agente correspondientes al mercado intradiario.

El nombre del fichero será:

- desagrerei_XXXXX_aaaamddss.v si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo, XXXXX el código del agente que solicita la información.
- desagrerei_aaaamddss.v si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

La primera línea del fichero será: DESAGREREI;

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 - 20XX
Mes	Mes	I2 - 1 a 12
Día	Día	I2 - 1 a 31
Hora	Hora	I2 - 1 a 25
NumSes	Número de sesión de Intradario	I2 - 1 a 25
Código	Código de la Unidad Física	A14
Energía Mercado	Energía asignada en el Mercado Intradario (MWh).	F7.1 - -99999.9 a 99999.9
Energía Redespacho	Energía asignada en redespachos (MWh). No utilizado para información a partir del 1/6/2006	F7.1 - -99999.9 a 99999.9

5.20 Fichero Cabecera de Ofertas del mercado intradiario (ICAB).

El nombre del fichero será: icab_aaaammdd.s
 donde aaaammdd.s corresponde a la fecha y a la sesión de intradiario.

Los campos de este fichero no tienen separador, sino que están fijos en la posición definida.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO	POSICIÓN
CodOferta	Código de la oferta	I7 - 1 a 9999999	1
Version	Número de versión	I3 - 0 a 999	8
Código	Código de la unidad ofertante	A7	11
NumOfer	Número de oferta	I3	18
DESCRIPCIÓN	Descripción de la unidad	A30	21
CV	Indicación de compra o venta	A1 - C=compra, V=venta	51
Oferta	Indicación de tipo de oferta	A1 - C=compra, V=venta	52
Int	Indicación de contrato internacional (no utilizado)	A1 - S=sí, N=no	53
-	Campo sin contenido		50
TipoNec	Tipo de necesidad	A3	55
MaxRamSub	Máxima rampa de subida	F7.1	58
MaxRamBaj	Máxima rampa de bajada	F7.1	65
MaxRamArr	Máxima rampa de arranque	F7.1	72
MaxRamPar	Máxima rampa de parada	F7.1	79
MinTec	Mínimo técnico	F7.1	86
MaxPot	Potencia máxima	F7.1	93
No utilizado	No utilizado	F17.3	100
No utilizado	No utilizado	F17.3	117
Fijoeuro	Término fijo en EUR	F17.3	134
Vareuro	Término variable en EUR/MWh	F17.3	151
EsRet	Indica si es retirable por bloque 1	A1 - S=sí, N=no	168
EnerMax	Energía máxima de la oferta (MWh)	F7.1	169
NumMin	Número mínimo de horas consecutivas	I2	176
AñoMod	Año de la última modificación	I4 - 19XX a 20XX	178
MesMod	Mes de la última modificación	I2 - 1 a 12	182
DiaMod	Día de la última modificación	I2 - 1 a 31	184
HoraMod	Hora de la última modificación	I2 - 0 a 23	186
MinMod	Minuto de la última modificación	I2 - 0 a 59	188
SegMod	Segundo de la última modificación	I2 - 0 a 59	190
EsRet	Indica si cada hora es retirable por bloque 1 completo	A1 - S=sí N=no	192

5.21 Fichero Detalle de Ofertas del mercado intradiario (IDET).

El nombre del fichero será: idet_aaaammdd.s
donde aaaammdd.s corresponde a la fecha y a la sesión de intradiario.

El número de versión que venga en este fichero debe ser igual al del fichero de ofertas de cabecera.

Los campos de este fichero no tienen separador, sino que están fijos en la posición definida.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO	POSICIÓN
CodOferta	Código de la oferta	I7 – 1 a 9999999	1
Version	Número de versión	I3 – 0 a 999	8
Código	Código de la Unidad Ofertante	A7	11
NumOfert	Número de oferta	I3	18
AñoOferta	Año de la oferta	I4 – 19XX a 20XX	21
MesOferta	Mes de la oferta	I2 – 1 a 12	25
DíaOferta	Día de la oferta	I2 – 1 a 31	27
HoraOferta	Hora de la oferta	I2 – 1 a 25	29
Numbloq	Número de bloque	I2	31
No utilizado	No utilizado	F17.3	33
PrecEuro	Precio en EUR/MWh	F17.3	50
Energía	Energía de la oferta (MWh)	F7.1	67

5.22 Programa Horario Final por Unidad de Oferta (PHF).

Es la programación establecida por el OS con posterioridad a cada una de las sucesivas sesiones del mercado intradiario, como resultado de la agregación de todas las transacciones firmes formalizadas para cada periodo de programación como consecuencia del programa diario viable y de la casación del mercado intradiario una vez resueltas, en su caso, las restricciones técnicas identificadas y efectuado el reequilibrio posterior.

El nombre del fichero será:

- phf_XXXXX_aaaamddss.v si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo XXXXX el código del agente que solicita la información.
- phf_aaaamddss.v si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

donde aaaamddss.v corresponde a la fecha, a la sesión de intradiario y al número de versión.

La primera línea del fichero será: PHF;

donde v será el número de versión.

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 19XX a 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora de la oferta	I2 – 1 a 25
NumSes	Número de sesión de intradiario	I2 – 1 a 25
Código	Código de unidad ofertante	A7
Energía asignada	Energía asignada (MWh)	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
Flag/Etiqueta	Tipo de redespacho	I2 – 0 a 99
Tipo de oferta	Indicará que tipo de oferta	I2 – 0 a 99

El flag de redespacho en este fichero se entiende que debe ser siempre 0 por lo que los demás no aplican.

5.23 Horas anuladas por el OM del mercado intradiario (OMANULAINTRA)

Fichero con las horas anuladas del mercado intradiario para una sesión. Se indicarán todas las horas que se han anulado. Este fichero en caso de publicarse tendrá que hacerse antes de que el OS reciba el phf correspondiente a la sesión en curso y siempre antes del phf.

El nombre del fichero será: omanulaintra_aaaammddss.v
donde aaaammddss.v corresponde a la fecha, a la sesión de intradiario y al número de versión.

La primera línea del fichero será: OMANULAINTRA;

La segunda línea del fichero será la fecha y la hora de publicación del fichero más la sesión de intradiario correspondiente: AAAA;MM;DD;HH;MM;SS;V;

A partir de la tercera línea se escribirán tantas líneas como horas se anulen, según el formato: AAAA;MM;DD;HH; donde HH será la hora anulada.

La última línea del fichero será: *

Ejemplo 2^o intradiario: (intradiario anulado hasta las 3:00)

nombre del fichero: omanulaintra_1999012702.1

```
OMANULAINTRA;  
1999;1;27;23;32;2;1;  
1999;1;27;1;  
1999;1;27;2;  
1999;1;27;3;  
*
```

5.24 Horas anuladas por el OS del mercado intradiario (OSANULAINTRA)

Fichero con las horas anuladas del mercado intradiario para la sesión en curso. Se indicarán todas las horas que se han anulado.

El nombre del fichero será: osanulaintra_aaaamddss.v

donde aaaamddss.v corresponde a la fecha, a la sesión de intradiario y al número de versión.

La primera línea del fichero será: OSANULAINTRA;

La segunda línea del fichero será la fecha y la hora de publicación del fichero más la sesión de intradiario correspondiente: AAAA;MM;DD;HH;MM;SS;V;

A partir de la tercera línea se escribirán tantas líneas como horas se anulen, según el formato: AAAA;MM;DD;HH; donde HH será la hora anulada.

La última línea del fichero será: *

Ejemplo 2^o intradiario: (intradiario anulado hasta las 3:00)

nombre del fichero: osanulaintra_1999012702.1

```
OSANULAINTRA;  
1999;1;27;23;32;2;1;  
1999;1;27;1;  
1999;1;27;2;  
1999;1;27;3;  
*
```

6 FICHEROS DE LIQUIDACIÓN

6.1 Ficheros de liquidación: datos comunes

6.1.1 Tipo de unidades

En los ficheros de liquidación aparecen los tipos de unidades asociados a un código, tal y como aparece en la siguiente lista:

- 1: Bombeos puros generación
- 2: Hidráulicas - Mercado organizado
- 3: Térmicas - Mercado organizado
- 4: Bombeos puros consumo
- 5: Distribuidoras
- 6: Importación - Contrato disp.trans. 9ª Ley 54/1997 (EDF)
- 7: Exportación - Contratos disp.trans. 9ª Ley 54/1997
- 8: Importación - Agentes externos - Mercado organizado
- 9: Exportación - Agentes externos - Mercado organizado
- 10: Zonas de regulación
- 11: Comercializadoras (España + exportación)
- 12: Consumidor directo - Mercado organizado
- 13: Importación - Agentes externos - Contratación bilateral
- 14: Exportación - Agentes externos - Contratación bilateral
- 15: Importación - Contratos REE de gestión
- 16: Exportación - Contratos REE de gestión
- 17: Bombeos mixtos consumo
- 18: Importación - Intercambios de apoyo
- 19: Exportación - Intercambios de apoyo
- 20: Comercializadora - Mercado organizado
- 21: Exportación - Comercializadora - Mercado organizado
- 22: Consumidores cualificados - Contratación bilateral
- 23: Excedente/déficit contratos REE
- 24: Importación - Contrato disp.trans. 9ª Ley 54/1997 (sin EDF)
- 25: Importación - Desvíos de regulación
- 26: Exportación - Desvíos de regulación
- 27: Saldo desvíos de regulación+intercambios de apoyo
- 28: Régimen especial térmico - Mercado organizado
- 29: Comercializadora (España) - Contratación bilateral
- 30: Régimen especial térmico - Contratación bilateral
- 31: Bombeos puros generación - Contratación bilateral
- 32: Hidráulicas - Contratación bilateral
- 33: Térmicas - Contratación bilateral
- 34: Bombeos puros consumo - Contratación bilateral
- 35: Importación - Comercializadora - Mercado organizado
- 36: Importación - Comercializadora - Contratación bilateral
- 37: Comercializadora - Régimen especial - Mercado organizado
- 38: Comercializadora - Régimen especial - Contratación bilateral
- 39: Comercializadoras (España) - Venta bilateral comercializadora
- 40: Importación - Intercambios apoyo REE con precio
- 42: Régimen especial eólico - Mercado organizado
- 43: Régimen especial agente vendedor - Mercado organizado
- 44: Régimen especial hidráulico - Mercado organizado
- 45: Régimen especial solar - Mercado organizado
- 47: Bombeos mixtos - Contratación bilateral
- 50: Consumo servicios auxiliares

- 51: Exportación - Comercializadora - Contratación bilateral
- 52: Régimen especial eólico - Contratación bilateral
- 53: Régimen especial agente vendedor - Contratación bilateral
- 54: Régimen especial hidráulico - Contratación bilateral
- 57: Distribuidoras – Contratación bilateralbilateral
- 58: Distribución - Régimen especial - Mercado organizado
- 60: Comercializadora - Importación - Mercado organizado
- 62: Genérica de Compra
- 63: Genérica de Venta
- 64: Genérica de Compra Vendedor Subastas Distribución
- 65: Genérica de Venta Vendedor Subastas Distribución
- 66: Distribución - Venta sobrante compromisos previos
- 67: Distribución - Compra por Incumplimiento Contrato
- 68: Representante - Régimen especial tarifa
- 69: Reparto bolsa Market Splitting
- 70: Representante - Distribuidoras
- 71: Representante - Consumidor directo
- 72: Representante - Comercializador
- 73: Representante - Régimen Ordinario

6.1.2 Tipo de segmentos

En los ficheros de liquidación aparecen los tipos de segmentos asociados a un código, tal y como aparece en la siguiente lista:

S.DIAO	Mercado diario
S.INTRD	Mercado intradiario
S.CBPBF	Contratos bilaterales (PBF) (hasta el 31/5/2005)
S.CBAS	Contratos bilaterales asimilados (M. diario) (hasta el 31/5/2005)
S.CBINT	Contratos bilaterales asimilados (M. Intradario) (hasta el 31/5/2005)
S.CBPVP	Restricciones técnicas - Retiradas y rectificaciones bilaterales (hasta el 1/7/2005)
S.PDVP.X	Restricciones técnicas – Rectificaciones (hasta el 1/7/2005)
S.PDVP	Restricciones técnicas (hasta el 1/7/2005)
S.PDVP.S	Restricciones técnicas – Sobrecoste (hasta el 1/7/2005)
RT1	Solución Restricciones Técnicas del PBF - Fase 1 (desde el 2/7/2005 al 31/5/2005)
RT2	Solución Restricciones Técnicas del PBF - Fase 2 (desde el 2/7/2005 al 31/5/2005)
RT3	Solución Restricciones Técnicas del PBF - Repercusión del sobrecoste (desde el 2/7/2005 al 31/5/2005)
S.RSEC.S	Banda de regulación secundaria - Coste fijo de secundaria (hasta el 31/5/2005)
S.RSEC.Z	Banda de regulación secundaria - Reserva suplementaria (hasta el 31/5/2005)
S.RSEC.B	Banda de regulación secundaria (hasta el 31/5/2005)
S.PIRE	Restricciones del mercado intradiario (hasta el 1/7/2005) (hasta el 31/5/2005)
RT4	Solución Restricciones Técnicas Mercado Intradario (desde el 2/7/2005 al 31/5/2005)
S.MEDI	Desvío medido respecto al programa (hasta el 31/5/2005)
S.ENRS	Energía de regulación secundaria (hasta el 31/5/2005)
S.EMER	Emergencia (hasta el 1/7/2005)
S.EMER.X	Emergencia - Rectificaciones (hasta el 1/7/2005)
RT5	Solución Restricciones Técnicas en Tiempo Real (desde el 2/7/2005 al 31/5/2005)
S.ENRTOK	Energía de regulación terciaria (hasta el 31/5/2005)
S.PUDV.V	Desvío comunicado y gestionado (hasta el 31/5/2005)
S.PUDV.S	Gestión desvíos - Sobrecoste (hasta el 31/5/2005)
S.PUDV	Gestión desvíos (hasta el 31/5/2005)
S.ENRE.D	Energía de regulación - Descuadre (hasta el 31/5/2005)
S.ENRE.S	Energía de regulación - Sobrecoste (hasta el 31/5/2005)
S.DIR	Desvíos internacionales de regulación (hasta el 31/5/2005)
S.CREE.D	Contratos REE - Redondeo (hasta el 31/5/2005)
S.EREM.S	Emergencia - Sobrecoste (hasta el 1/7/2005)

RT6	Solución Restricciones Técnicas en Tiempo Real - Repercusión del sobrecoste (desde el 2/7/2005 al 31/5/2005)
S.GPOT	Garantía de potencia (hasta el 31/5/2005)
S.DIR.S	Saldo de los desvíos internacionales de regulación (hasta el 31/5/2005)
S.CTREE	Contratos REE - Excedente/Déficit (hasta el 31/5/2005)
S.IIA.S	Saldo de los intercambios internacionales de apoyo (hasta el 31/5/2005)

6.1.3 Versiones de documentos y ficheros ZIP

Los ficheros y documentos asociados a las liquidaciones llevarán un indicativo de versión (versión doc) que será determinado por la versión final de liquidación y el tipo de liquidación a que se refieran según la siguiente relación:

<u>VERSIÓN DOC</u>	<u>VERSIÓN LIQ</u>	<u>VERSIÓN FINAL LIQ</u>	<u>TIPO DE LIQUIDACIÓN</u>
00	0	0	DIARIA
10	0	1	AVANCE DE LIQUIDACIÓN MENSUAL
11	0	1	LIQUIDACIÓN MENSUAL
N0	-N	N	AVANCE DE LIQUIDACIÓN MENSUAL
N1	-N	N	LIQUIDACIÓN MENSUAL

La versión de liquidación es un índice interno utilizado temporalmente hasta el cierre de la liquidación, una vez publicada la liquidación a los agentes (por lo tanto es la versión que figura como dato de versión en los ficheros). Una vez publicada dicha documentación se actualiza la "versión de liquidación" a la "versión final" de liquidación tal y como figura en la tabla superior. De ahí que el mejor indicador del tipo de liquidación realizada sea la versión de documento que figura en el nombre del documento (00, 10, 11, 20, 21, etc...).

6.2 Ficheros contenidos en los ficheros Zip_comun y Zip_empresa

6.2.1 Características comunes

6.2.1.1 Formato

Todos los ficheros de liquidación se presentan en un formato de texto (*.txt), con las siguientes consideraciones:

- El separador de datos siempre será el carácter punto y coma (“;”)
- Los números negativos llevarán un signo menos (“-“) sin separador
- El separador de miles será el carácter punto (“.”)
- El separador de decimales será el carácter coma (“,”).

6.2.1.2 Estructura

Todos los ficheros de resultados de la liquidación enviados a los agentes tienen una estructura común, la cual se puede dividir en:

Fila 1:	Cabecera del informe
Fila 2:	Cabecera de los datos del informe (campos)
Fila 3 y sucesivas:	Datos del informe

Fila 1 Cabecera del informe

En la cabecera del informe figuran los siguientes datos:

- “OMEL - Mercado de electricidad”
- Fecha en la que se emitió el fichero
- Título del informe
- Fechas de inicio y fin de los datos del fichero
- Versión de la liquidación (si el fichero es de resultados de la liquidación).

En los ficheros de *anotaciones* y *liquidaciones* existe una segunda línea con:

- Código de la empresa
- Versión de la liquidación

Fila 2 Campos del informe

Son los nombres de los campos del informe. Irán separados por el carácter “;”.

Fila 3 Registros del informe

Los registros del informe irán en una línea; cada dato irá separado por el carácter “;”.

6.2.1.3 Vigencia de los Ficheros

Los ficheros correspondientes a datos de procesos de operación técnica del sistema, de garantía de potencia y de medidas permanecerán vigentes para todas aquellas liquidaciones hasta mayo de 2006 que se realicen mientras éstas no devengan definitivas con incorporación de medidas firmes. Para aquellas liquidaciones que se realicen a partir de junio de 2006 en adelante dichos ficheros no se publicarán.

6.2.2 Fichero de anotaciones horarias

El nombre del fichero será: *empresa_ap_h_t_fechaini_fechafin*

Donde:

- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- Fechaini/fechafin: fecha de inicio/fin (en formato AAAAMMDD). Si el fichero contiene datos de un solo día, sólo aparecerá *fechaini*.

Este fichero contiene las anotaciones en cuenta a los titulares de las unidades oferentes (UO)/zona de regulación (ZR) en el porcentaje que les corresponde para un intervalo de fechas y versión determinados.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Fecha	Fecha a la que pertenece la anotación	A8 (DD/MM/AA)
Hora	Hora a la que pertenece la anotación	I2
Magnitud	Descripción que explica la magnitud aplicada	A100
Magnitud	Magnitud aplicada por la unidad oferente/zona de regulación	F13.3
Precio	Descripción que explica el precio aplicado a la magnitud	A100
Precio aplicado	Precio aplicado a la magnitud (EUR/MWh)	F16.4
DC/OP	Descripción que explica el tipo de anotación	A100
Importe	Importe aplicado al titular de la unidad oferente/zona de regulación (EUR)	F16.2
Deudor	Si es un DC: código de la cuenta de compensación Si es una OP: código de la unidad oferente deudora	A8
Acreedor	Si es un DC: código de la unidad oferente acreedora Si es una OP: código de la cuenta de compensación	A8
Segmento	Código del segmento del mercado	A8
Versión	Versión de la liquidación	I2
Unidad	Código de la unidad oferente/zona de regulación o unidad de régimen especial que acude mediante agente vendedor	A8
Cuenta	Código de la cuenta de compensación	A8
Signo Imp.	Valor 1: derecho de cobro Valor -1: obligación de pago	I2
Signo Ene.	Valor 1: derechos de cobro con energía Valor -1: obligaciones de pago con energía Valor 0: DC/OP que valoran banda, o son de reparto, o son de energía a sobrecoste, o son de rectificación	I2
Empresa	Código de la empresa titular de la unidad oferente/zona de regulación	A5
Magnitud_Código	Código que identifica la magnitud	A8
Precio_Codigo	Código que identifica el precio aplicado	A8
Concepto_Codigo	Código que identifica la anotación	A8
Tipo_oferta	Código que indica si es una unidad Oferente compradora, vendedora o zona de regulación ('C','Z','V')	A1
Tipo_unidad	Código que identifica el tipo de la unidad oferente: Ver lista del apartado 6.1.1	I2
Sesion	Número de sesión de intradiario	I2

Por último, destacar que el fichero contiene un último registro que contiene la suma de los valores de IMPORTE y MAGNITUD netos para la empresa y el periodo solicitado.

6.2.3 Fichero de liquidación diaria

El nombre del fichero será: empresa_lq_e_ fechaini_fechafin

Donde:

- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- Fechaini/fechafin: fecha de inicio/fin (en formato AAAAMMDD). Si el fichero contiene datos de un solo día, sólo aparecerá *fechaini*.

Este fichero contiene la suma de las anotaciones horarias realizadas a los titulares de las unidades oferentes (UO)/zona de regulación (ZR) en el porcentaje que les corresponde para un intervalo de fechas y versión determinados.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Tipo	Código del tipo de UO/ZR ('C','Z','V'), o código del segmento del mercado para la empresa ('E'), o código de total ('T')	A1
Unidad de oferta	Descripción de la unidad oferente/zona de regulación regulación o unidad de régimen especial que acude mediante agente vendedor	A30
Prop. %	Porcentaje de participación de la empresa en la UO/ZR, redondeado a dos decimales	F4.2
Segmento de Mercado	Descripción corta del segmento del mercado	A25
Venta (MWh B.C.)	Energía vendida	F13.3
Compra (MWh B.C.)	Energía comprada	F13.3
Saldo (MWh B.C.)	Saldo en energía	F13.3
Derechos de Cobro (EUR)	Volumen a cobrar en EUR	F16.2
Obligaciones de Pago (EUR)	Volumen a pagar en EUR	F16.2
Saldo (DC-OP) (EUR)	Saldo	F16.2
Venta (EUR/MWh)	Cociente entre los derechos de cobro y la energía vendida	F5.3
Compra (EUR/MWh)	Cociente entre las obligaciones de pago y la energía comprada	F5.3
Saldo (EUR/MWh)	(VACIO)	(VACIO)
Código de Unidad	Código de la unidad oferente/zona de regulación	A8
Código de Segmento	Código del segmento de mercado	A 8

6.2.4 Fichero de anotaciones horarias unidad vendedora régimen especial con liquidación separada

El nombre del fichero será: *ap_h_t_av_re_s_empresa_fechaini_fechafin*

Donde:

- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- Fechaini/fechafin: fecha de inicio/fin (en formato AAAAMMDD). Si el fichero contiene datos de un solo día, sólo aparecerá *fechaini*.

Este fichero contiene la suma por unidad de oferta de agente vendedor de los apuntes correspondientes a las unidades físicas a las que representa con liquidación separada, en el porcentaje que les corresponde para un intervalo de fechas y versión determinados, para toda empresa titular de unidad de agente vendedor con liquidación separada. Este fichero se publica a efectos meramente informativos ya que las anotaciones en cuenta válidas de dichas unidades físicas se encuentran en el correspondiente fichero de anotaciones en cuenta de la empresa representada.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Fecha	Fecha a la que pertenece la anotación	A8 (DD/MM/AA)
Hora	Hora a la que pertenece la anotación	I2
Magnitud	Magnitud aplicada por la unidad oferente/zona de regulación	F13.3
Precio aplicado	Precio aplicado a la magnitud (EUR/MWh) ó bien cantidad a repartir (cEUR) para liquidaciones a partir del 1/3/2001.	F16.4
Importe	Importe aplicado al titular de la unidad oferente/zona de regulación en EUR	F16.2
Segmento	Código del segmento del mercado	A8
Unidad	Código de la unidad oferente del agente vendedor	A8
Cuenta	Código de la cuenta de compensación	A8
Signo Mag.	Valor 1: derecho de cobro Valor -1: obligación de pago	I2
Signo Ene.	Valor 1: derechos de cobro con energía Valor -1: obligaciones de pago con energía	I2
Empresa	Código de la empresa titular de la unidad oferente	A5
Tipo_oferta	Código que indica si es una unidad Oferente compradora, vendedora ('C','V')	A1
Tipo_unidad	Código que identifica el tipo de la unidad oferente: Ver lista del apartado 6.1.1	I2
Sesion	Número de sesión de intradiario	I2

6.2.5 Fichero de liquidación diaria unidad vendedora régimen especial con liquidación separada hero de liquidación diaria unidad vendedora régimen especial con liquidación conjunta

El nombre del fichero será: lq_e_av_re_s_empresa_fechaini_fechafin

Donde:

- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- Fechaini/fechafin: fecha de inicio/fin (en formato AAAAMMDD). Si el fichero contiene datos de un solo día, sólo aparecerá *fechaini*.

Este fichero contiene la suma de las anotaciones horarias realizadas a los titulares de las unidades oferentes (UO)/zona de regulación (ZR) en el porcentaje que les corresponde para un intervalo de fechas y versión determinados.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Tipo	Código del tipo de UO/ZR ('C','Z','V'), o código del segmento del mercado para la empresa ('E'), o código de total ('T')	A1
Unidad de oferta	Descripción de la unidad oferente/zona de regulación regulación o unidad de régimen especial que acude mediante agente vendedor	A30
Segmento de Mercado	Descripción corta del segmento del mercado	A25
Venta (MWh)	Energía vendida	F13.3
Compra (MWh)	Energía comprada	F13.3
Saldo (MWh)	Saldo en energía	F13.3
Derechos de Cobro	Volumen a cobrar en EUR	F16.2
Obligaciones de Pago	Volumen a pagar en EUR	F16.2
Saldo (DC-OP)	Saldo	F16.2
Venta (EUR/MWh)	Cociente entre los derechos de cobro y la energía vendida	F5.3
Compra (EUR/MWh)	Cociente entre las obligaciones de pago y la energía comprada	F5.3
Saldo (EUR/MWh)	(VACIO)	(VACIO)
Código de Unidad	Código de la unidad oferente del agente vendedor	A8
Código de Segmento	Código del segmento de mercado	A 8

6.2.6 Fichero de magnitudes para cálculo de DC de garantía de potencia (por Unidad, hasta el 31/05/2006)

Este fichero recoge por empresa diferentes datos de las UO generadoras y bombeos, necesarios para calcular sus derechos de cobro por garantía de potencia.

El nombre de fichero será: gpuov_emp_empresa_fechaini_fechafin

Donde:

- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- fechaini/fechafin: fecha de inicio/fin (en formato AAAAMMDD).
- gpuov: nombre del fichero

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Año	Año al que corresponde la magnitud	I4 (AAAA)
Mes	Mes al que corresponde la magnitud	I2 (MM)
Unidad	Código de la UO	A8
Código	Código de la magnitud para el cálculo del DC: <i>GPCOEBIL</i> : Coeficiente reducción del coef. disponibilidad por contratos bilaterales suscritos con anterioridad al 24/12/2005 <i>GPCOEDEN</i> : Denominador coef.disponibilidad=Sumatorio de las pot.inst.netas en cada hora <i>GPCOEDIS</i> : Coeficiente de disponibilidad <i>GPCOENUM</i> : Numerador coef.disponibilidad=Sumatorio de las pot.disponibles en cada hora <i>GPCOEPEQ</i> : Coeficiente de derecho de cobro de garantía de potencia <i>GPCOERED</i> : Coeficiente reductor de bombeo puro <i>GPMEDENE</i> : Potencia media neta mensual producible en mismo mes de cinco últimos años (MW) <i>GPPOTEQU</i> : Potencia equivalente (MW) <i>GPPOTGAR</i> : Potencia para reparto de GP (MW) = P.equivalente x C.disponibilidad x Derecho GP <i>GPPOTINN</i> : Potencia neta instalada (MW) <i>GPPOTRES</i> : Potencia media limitada por indisponibilidad de materias primas (MW) <i>GPPOTBIL</i> : Potencia para reparto de garantía de potencia contratos bilaterales suscritos con posterioridad al 24/12/2005 <i>GPCOEBEN</i> : Coeficiente del cobro garantía de potencia de bilateral, obtenido GPPOTBIL/GPPOTGAR	A8
Valor	Valor de la magnitud	F22.15
Concepto	Descripción de la magnitud	A100

6.2.7 Fichero de magnitudes para cálculo de DC de garantía de potencia (totales, hasta el 31/05/2006)

Este fichero contiene los datos agregados de las UO generadoras y bombeos, necesarios para calcular sus derechos de cobro por garantía de potencia.

El nombre de fichero será: gpuov_totales_fechaini_fechafin

Donde:

- fechaini/fechafin: fecha de inicio/fin (en formato AAAAMMDD).
- gpuov: nombre del fichero

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Año	Año al que corresponde la magnitud	I4 (AAAA)
Mes	Mes al que corresponde la magnitud	I2 (MM)
Unidad	Código: puede tomar los valores: 'Total unidades', 'Total unidades con liq. def.', 'CTREDFI' y 'Total régimen especial'	A8
Código	Código de la magnitud para el cálculo del DC, puede tomar los valores GPOTGAR= valor agregado de potencia para reparto de GP GPIMP indica la retribución total por garantía de potencia de unidades de régimen ordinario y del contrato REE-EDF. GPIMPREEF indica los derechos de cobro por garantía de potencia de la unidad CTREDFI. GPIMPDEF indica la retribución total por garantía de potencia de las unidades con liquidación definitiva de régimen ordinario. GPREGI indica la retribución total por garantía de potencia de las unidades de régimen especial.	A8
Valor	Valor de la magnitud	F22.15
Concepto	Descripción de la magnitud	A100

6.2.8 Ficheros de sobrecostes horarios (hasta el 31/05/2006)

El nombre de fichero será: *nombrefichero_[página]_fechaini_fechafin*

Donde:

- fecha_ini/fecha_fin: AAAAMMDD
- [página]: (opcional) si el informe tiene varias páginas, indica a cual pertenece el fichero.

Estos ficheros recogen datos horarios de:

- energía: F13.3
- volumen: F16.2

Poseen una estructura en forma de matriz bidimensional: 31 días (filas) x 24 horas (columnas) (25 el día de cambio de hora de invierno).

Ficheros horarios que se envían a los agentes:

FICHERO	DESCRIPCIÓN
Sc_pvp_[pág]_fechaini_fechafin	Pág 1: sobrecoste por restricciones Pág 2: energía de reparto del sobrecoste por restricciones
Sc_pvp_parc_[pág]_fechaini_fechafin	Pág 1: sobrecoste de restricciones excepto el asignado por liquidación definitiva Pág 2: energía de reparto del sobrecoste por restricciones excepto la correspondiente a liquidaciones definitivas
Cf_sec_[pág]_fechaini_fechafin	Pág 1: coste fijo de secundaria Pág 2: energía de reparto del coste fijo de secundaria
Sc_gdv_dc_[pág]_fechaini_fechafin	Pág 1: sobrecoste de gestión de desvíos imputable a desvíos comunicados Pág 2: energía de reparto del sobrecoste de gestión de desvíos imputable a desvíos comunicados
Sc_gdv_dc_parc_[pág]_fechaini_fechafin	Pág 1: sobrecoste de gestión de desvíos imputable a desvíos comunicados excepto el asignado por liquidación definitiva Pág 2: energía de reparto del sobrecoste de gestión de desvíos imputable a desvíos comunicados excepto la correspondiente a liquidaciones definitivas. En la liquidación sin medidas completas el valor de la energía de reparto será el programa horario a liquidar de la demanda y en la liquidación con medidas completas el valor absoluto de los desvíos medidos.
Sc_gdv_dos_[pág]_fechaini_fechafin	Pág 1: sobrecoste de gestión de desvíos imputable a desvíos del OS Pág 2: energía de reparto del sobrecoste de gestión de desvíos imputable a desvíos del OS
Sc_gdv_dos_parc_[pág]_fechaini_fechafin	Pág 1: sobrecoste de gestión de desvíos imputable a desvíos del OS excepto el asignado por liquidación definitiva Pág 2: energía de reparto del sobrecoste de gestión de desvíos imputable a desvíos del OS excepto la correspondiente a liquidaciones definitivas
Sc_gdv_dr_[pág]_fechaini_fechafin	Pág 1: sobrecoste de gestión de desvíos imputable a diferencia DR Pág 2: energía de reparto del sobrecoste de gestión de desvíos imputable a diferencia DR
Sc_gdv_dr_parc_[pág]_fechaini_fechafin	Pág 1: sobrecoste de gestión de desvíos imputable a diferencia DR excepto el asignado por liquidación definitiva Pág 2: energía de reparto del sobrecoste de gestión de desvíos imputable a diferencia DR excepto la

	correspondiente a liquidaciones definitivas
Sc_reg_sin/con_[pág]_fechaini_fechafin	Pág 1: sobrecoste de la regulación en tiempo real Pág 2: energía de reparto del sobrecoste de la regulación en tiempo real. En la liquidación sin medidas completas el valor de la energía de reparto será el programa horario a liquidar de la demanda y en la liquidación con medidas completas el valor absoluto de los desvíos medidos.
Sc_rem_tre_[pág]_fechaini_fechafin	Pág 1: sobrecoste de las restricciones y emergencia en tiempo real Pág 2: energía de reparto del sobrecoste de las restricciones y emergencia en tiempo real
Sc_rem_tre_parc_[pág]_fechaini_fechafin	Pág 1: sobrecoste de las restricciones y emergencia en tiempo real excepto el asignado por liquidación definitiva Pág 2: energía de reparto del sobrecoste de las restricciones y emergencia en tiempo real excepto la correspondiente a liquidaciones definitivas
Sc_reg_parc_[pág]_fechaini_fechafin	Pág 1: sobrecoste de regulación en tiempo real por liquidación definitiva. Pág 2: suma de desvíos absolutos por liquidación definitiva
Sc_sal_int_[pág]_fechaini_fechafin	Pág 1: Importe Saldos internacionales (suma del excedente/déficit de REE, desvíos internacionales de regulación e intercambios internacionales de apoyo Pág 2: Valor económico de las compras de los distribuidores
Sc_desv_sin_[pág]_fechaini_fechafin	Pág 1: descuadre total del programa que se reparte entre las unidades de adquisición Pág 2: energía base de reparto total

6.2.9 Valor absoluto del conjunto de los desvíos de las distribuidoras (hasta el 31/05/2006)

El nombre de fichero será: *nombrefichero_fecha_ini_fecha_fin*.

Donde:

- fecha_ini/fecha_fin: AAAAMMDD

Estos ficheros recogen datos horarios de:

- energía: F13.3

Poseen una estructura en forma de matriz bidimensional: 31 días (filas) x 24 horas (columnas) (25 el día de cambio de hora de invierno). La primera columna indica el día del mes y la última el acumulado diario.

Ficheros horarios que se envían a los agentes:

FICHERO	DESCRIPCIÓN
dist_desv_abs_	Suma horaria del valor absoluto de los desvíos medidos de las distribuidoras sometidas a las liquidaciones de las actividades reguladas
dist_desc_abs_	Suma horaria del valor absoluto del descuadre asignado en las liquidaciones sin medidas a cada una de las distribuidoras sometidas a las liquidaciones de las actividades reguladas

6.2.10 Ficheros de liquidación por segmentos del total del mercado

Ficheros donde se recogen datos de la liquidación referidos a suma de volumen y energía para un intervalo de fechas y versión.

El nombre de fichero será: *nombrefichero_fechaini_fechafin*

Donde:

- fechaini/fechafin: AAAAMMDD

Estos ficheros recogen datos de:

- precio: F5.3
- volumen: F16.2
- energía: F13.3

Nombre de los ficheros enviados a los agentes:

FICHERO	DESCRIPCIÓN
Liq_segmentos	Liquidación por segmentos del total del mercado
Liq_seg_gen	Liquidación por segmentos del total del mercado de las unidades de generación (incluidos bombeos), importación y desvíos internacionales
Liq_tip_up_[tipo]	Liquidación por segmentos del total del mercado por tipo de unidad de importación. Tipos: Ver tipos de unidades de adquisición en lista del apartado 6.1.1
Liq_tip_ua_[tipo]	Liquidación por segmentos del total del mercado por tipo de unidad. Tipos: Ver tipos de unidades de adquisición en lista del apartado 6.1.1

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Segmento de mercado	Descripción corta del segmento del mercado	A25
Venta	Energía vendida (MWh)	F13.1
Compra	Energía comprada (MWh)	F13.1
Saldo	Saldo en energía (MWh)	F13.1
Derechos de Cobro	Volumen a cobrar (EUR)	F16.2
Obligaciones de Pago	Volumen a pagar (EUR)	F16.2
Saldo	Saldo (EUR)	F16.2
Venta	Cociente entre los derechos de cobro y la energía vendida (EUR/MWh)	F5.3
Compra	Cociente entre las obligaciones de pago y la energía comprada (EUR/MWh)	F5.3

6.2.11 Ficheros horarios (hasta el 31/05/2006)

Ficheros donde se recogen datos horarios en forma de matriz de 31 días (filas) x 25 horas (columnas) y los casos que se citan una última columna con el valor medio o agregado.

El nombre de fichero será: *nombrefichero_[empresa]_[página]_fechaini_fechafin*

Donde:

- [página]: (opcional) si el informe tiene varias páginas, indica a cual pertenece el fichero.
- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- fechaini/fechafin: AAAAMMDD

Nombre de los ficheros enviados a los agentes:

FICHERO	DESCRIPCIÓN	ULTIMA COLUMNA
Gp_pot_h_emp_[empresa]_fechaini_fechafin	Potencias horarias de cada empresa.	Media
Mn_peros_cliq_fechaini_fechafin	Coefficiente de pérdidas de transporte para distribución (%)	Media
Per_os_liq_defi_1_fechaini_fechafin	Dato de pérdidas del OS y dato usado en liquidación para distribuidores	Suma
Per_os_liq_defi_2_fechaini_fechafin	Dato de pérdidas de transporte totales del OS	Suma
Mn_per_tarifa_fechaini_fechafin	Estándar de tarifa general	Media
Uo_05_h_tot_2_[pág.]_fechaini_fechafin	Pág 1: Volumen neto total de distribuidoras Pág 2: Energía neta total de distribuidoras Pág 3: Precio total medio de distribuidoras	Suma Suma Media
Imp_ue_cbil_[empresa]_fechaini_fechafin	Resumen horario de la energía efectivamente importada de países de la Unión Europea bajo contratación bilateral por la empresa.	Sin columna
Ene_dir_fechaini_fechafin	Desvíos internacionales de regulación. Cuadro horario.	Suma
Ene_ia_fechaini_fechafin	Energía redespachada por intercambios de apoyo entre países	Suma
Pre_ene_sec_[pág.]_fechaini_fechafin	Precio de la energía de regulación secundaria a subir/bajar.	Sin columna
Dif_dir_[defi/prov]_[pág.]_fechaini_fechafin	Diferencias entre el desvío internacional de regulación enviado por el Concentrador Principal y el calculado por OMEL deduciendo de las medidas de los contadores de cada frontera el Programa Horario Operativo de las unidades de intercambio por dicha frontera, deducidas las pérdidas en caso de tratarse de exportaciones Cada página corresponde a una frontera. 1: Portugal 2: Francia 3: Andorra 4: Marruecos 5: Total	Suma

6.2.12 Fichero de desglose de potencia de las centrales hidráulicas y otras energías renovables no consumibles (hasta el 31/05/2006)

El nombre de fichero será: *mae_centrales_emp_[empresa]_fechaini_fechafin*

Donde:

- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- fechaini/fechafin: AAAAMMDD

Fichero que recoge los registros de las potencias netas de las centrales hidráulicas y otras energías renovables no consumibles de cada empresa.

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Unidad de oferta	Código de la unidad de oferta	A 8
Unidad de liquidación de g. Potencia	Código de la unidad de liquidación de g. Potencia	A 8
Unidad física	Código de la unidad física	A 8
Unidad física	Descripción corta de la unidad física	A 25
Central	Código de la central	A 8
U. física en u. Liquidación desde	Primera fecha en la que la unidad física pertenece a la unidad de liquidación	A 10 DD/MM/AAAA
U. física en u. Liquidación hasta	Ultima fecha en la que la unidad física pertenece a la unidad de liquidación	A 10 DD/MM/AAAA
Central en u. física desde	Primera fecha en la que la central pertenece a la unidad física	A 10 DD/MM/AAAA
Central en u. física hasta	Ultima fecha en la que la central pertenece a la unidad física	A 10 DD/MM/AAAA
Potencia bruta (MW)	Potencia bruta de la central (MW)	F7.2
Potencia neta central (MW)	Potencia neta de la central (MW)	F7.2
Porcentaje de central en u.física (%)	Porcentaje de central en la unidad física (%)	F7.2
Potencia neta de central para u. liquidación	Potencia neta de central para la unidad liquidación	F7.2

6.2.13 Fichero de indisponibilidades (hasta el 31/05/2006)

El nombre del fichero será: *indisp_emp_[empresa]fechaini_fechafin*

Donde:

- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- fechaini/fechafin: AAAAMMDD

Fichero que recoge las indisponibilidades de las UO a lo largo de un período solicitado que afectan al cálculo de la garantía de potencia, declaradas en el fichero *indisp_AAAAMMDD (*)* enviado por el OS.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Unidad	Código de la unidad oferente	A 8
Fichero	Primer fichero en el que aparece la indisponibilidad (fecha y versión)	A 14 DD/MM/AAAA.VVV
Fecha de registro en el OS	Fecha del registro en el OS de la indisponibilidad	A 25 DD/MM/AAAA – HH.MM.SS
Desde fecha	Fecha de inicio de la indisponibilidad	A 25 DD/MM/AAAA – HH.MM.SS
Hasta fecha	Fecha de fin de la indisponibilidad	A 25 DD/MM/AAAA – HH.MM.SS
Desde fecha	Fecha de inicio de la indisponibilidad para casación	A 8 DD/MM/AA
Desde hora casación	Hora de inicio de la indisponibilidad para casación	I 2 HH
Hasta fecha	Fecha de fin de la indisponibilidad para casación	A 8 DD/MM/AA
Hasta hora casación	Hora de inicio de la indisponibilidad para casación	I 2 HH
Potencia declarada (MW)	Potencia disponible declarada	I 4
No. Registros	No. Registros con mismo período y potencia en diferentes ficheros	I2
Indisponibilidad	Código de la indisponibilidad	A10

6.2.14 Fichero de adquisiciones en el mercado de las empresas distribuidoras (hasta el 31/05/2006)

Fichero donde se recogen los datos de las compras en el mercado de las empresas distribuidoras, así como sus compras valoradas al precio medio de distribución.

El nombre de fichero será: *dist_cne_eur_[empresa]_fechaini_fechafin*

Donde:

- fechaini/fechafin: AAAAMMDD

Estos ficheros recogen datos de:

- precio: F5.3
- volumen: F16.2
- energía F13.3

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Empresa Distribuidora	Empresa Distribuidora	A25
Energía neta comprada	Energía neta comprada (MWh)	F13.3
Precio medio mensual	Precio medio mensual (cEUR/kWh)	F5.3
Importe a precio medio diario	Importe a precio medio diario (EUR)	F16.2
Importe de liquidación	Importe de liquidación (EUR)	F16.2

6.2.15 Fichero de versiones de ficheros utilizados en la liquidación (hasta el 31/05/2006)

El nombre del fichero será: fic_liq_fechaini_fechafin

Donde:

- fechaini/fechafin: AAAAMMDD

Este fichero indica las versiones de los ficheros utilizados en la última liquidación, reflejando así qué datos se han tenido en cuenta en la liquidación enviada.

En la cabecera del informe figuran los días de 1 a 31.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Nombre del fichero	Patrón del nombre del fichero	A 8
Sesión	Sesión del fichero	I3
Versión 31 columnas	Versión del fichero utilizado.	I3

6.2.16 Fichero de descripción de los apuntes utilizados en la liquidación

El nombre del fichero será: *mae_apuntes_fechaini_fechafin*

Donde:

- fechaini/fechafin: AAAAMMDD

Este fichero indica la relación de anotaciones realizadas en la liquidación.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Código del segmento	Código del segmento	A 8
Código del derecho de cobro u obligación de pago	Código del derecho de cobro u obligación de pago	A 8
Descripción larga	Descripción larga	A 50
Descripción corta	Descripción corta incluida en el zip	A 20
Código de la magnitud valorada o de la cuota de reparto	Código de la magnitud valorada o de la cuota de reparto	A 8
Descripción de la magnitud valorada o de la cuota de reparto	Descripción de la magnitud valorada o de la cuota de reparto	A 50
Código del precio de valoración	Código del precio de valoración (nulo en repartos)	A 8
Descripción del precio de valoración	Descripción del precio de valoración (nulo en repartos)	A 50
Código de cuenta interna OMEL	Código de cuenta interna OMEL	A 8

6.2.17 Fichero con número de anotaciones en cuenta por días

El nombre del fichero será: Num_annot_dias_[empresa]_fechaini_fechafin

Donde:

- fechaini/fechafin: AAAAMMDD

Este fichero indica para cada empresa el número de anotaciones en cuenta por día.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Fecha	A 8 DD/MM/AA	A 10 DD/MM/AAAA
Número de Registros	Número diario de anotaciones en cuenta. En caso de no haber participado en el mercado un día aparece un valor nulo.	I10

6.2.18 Fichero con el tipo de liquidación efectuada

El nombre del fichero será: *TIPLIQ_fechaini_fechafin*

Donde:

- fechaini/fechafin: AAAAMMDD

Este fichero indica el tipo de liquidación realizada en dicho mes.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Año	Año	14 AAAA
Mes	Mes	12
Versión	Versión de liquidación	12
Tipo de liquidación	Tipo de liquidación efectuada según los siguientes códigos: 1. Liquidación sin medidas completas y sin ningún agente con liquidación según regla 21.14.3 en dicho mes. 2. Liquidación sin medidas completas y algún agente con liquidación según regla 21.14.3 en dicho mes. 3. Liquidación con medidas completas y sin ningún agente con liquidación según regla 21.14.3 en dicho mes. 4. Liquidación con medidas completas y algún agente con liquidación según regla 21.14.3 en dicho mes.	11

6.3 Ficheros de medidas contenidos en el fichero Zip_empresa (hasta el 31/05/2006)

6.3.1 Características comunes

6.3.1.1 Formato

Todos los ficheros de liquidación se presentan en un formato de texto (*.txt), con las siguientes consideraciones:

- El separador de datos siempre será el carácter punto y coma (“;”)
- Los números negativos llevarán un signo menos (“-”) sin separador
- El separador de miles será el carácter punto (“.”)
- El separador de decimales será el carácter coma (“,”).

6.3.1.2 Estructura

Todos los ficheros de resultados de la liquidación enviados a los agentes tienen una estructura común, la cual se puede dividir en:

Fila 1:	Cabecera del informe
Fila 2:	Cabecera de los datos del informe (campos)
Fila 3 y sucesivas:	Datos del informe

Fila 1 Cabecera del informe

En la cabecera del informe figuran los siguientes datos:

- “OMEL - Mercado de Electricidad”
- Fecha en la que se emitió el fichero
- Título del informe

Fila 2 Campos del informe

Son los nombres de los campos del informe. Irán separados por el carácter “;”.

Fila 3 Registros del informe

Los registros del informe irán en una línea; cada dato irá separado por el carácter “;”.

6.3.2 Fichero de medidas o programa horario por unidad utilizado en la liquidación

El nombre del fichero será: *mn_uo_med_pro_[empresa]_fechaini_fechafin*

Donde:

- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- Fechaini/fechafin: fecha de inicio/fin (en formato DDMMAAAA).

Este fichero contiene las medidas horarias agregadas por unidad, o bien el programa de la unidad en caso de no haberse recibido valor (valor nulo) en la medida enviada por el operador del sistema, de cada empresa según el origen.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Día	Fecha a la que pertenece la medida	A8 (DD/MM/AA)
Unidad	Código de la unidad de oferta	A8
Medida	Descripción que explica la magnitud aplicada: MED-PRO: Suma de medidas o programa (en caso de que el dato de medida enviado por el operador del sistema sea un nulo) de unidad de oferta o unidad física.	A50
Hora	Datos horarios de las 25 horas en MWh	F13.3
Total	Dato total horario en MWh	F13.3

6.3.3 Fichero de medidas horarias por unidad

El nombre del fichero será: *mn_uo_os_[empresa]_[tipo]_fechaini_fechafin*

Donde:

- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- Fechaini/fechafin: fecha de inicio/fin (en formato DDMMAAAA).
- Tipo: tipo de medidas utilizadas definitivas (DEFI) o provisionales (PROV)

Este fichero contiene las medidas horarias por unidad recibidas del operador del sistema de cada empresa según el origen.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Día	Fecha a la que pertenece la medida	A8 (DD/MM/AA)
Unidad	Código de la unidad de oferta	A8
Medida	Descripción que explica la magnitud aplicada: MWh PF: Suma de medidas de unidad de oferta o unidad física.	A50
Hora	Datos horarios de las 25 horas en MWh	F13.3
Total	Dato total horario en MWh	F13.3

6.3.4 Fichero de medidas horarias por unidad

El nombre del fichero será: *mn_uo_[empresa]_[tipo]_fechaini_fechafin*

Donde:

- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- Fechaini/fechafin: fecha de inicio/fin (en formato DDMMAAAA).
- Tipo: tipo de medidas utilizadas definitivas (DEFI) o provisionales (PROV)

Este fichero contiene las medidas horarias agregadas por unidad de cada empresa según el origen.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Día	Fecha a la que pertenece la medida	A8 (DD/MM/AA)
Unidad	Código de la unidad de oferta	A8
Medida	Descripción que explica la magnitud aplicada: MWh BC: Suma de medidas de puntos frontera Generación-Transporte, Transporte-Distribución y Distribución-Distribución MWh BC CUA: Suma de medidas de puntos frontera Distribución-Cliente cualificado MWh BC: Suma de medidas de puntos frontera Transporte-Distribución (sentido entrada AE),	A50
Hora	Datos horarios de las 25 horas en MWh	F13.3
Total	Dato total horario en MWh	F13.3

6.3.5 Fichero de medidas horarias por zona

El nombre del fichero será: mn_zr_[empresa]_[tipo]_fechaini_fechafin

Donde:

- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- Fechaini/fechafin: fecha de inicio/fin (en formato DDMMAAAA).
- Tipo: tipo de medidas utilizadas definitivas (DEFI) o provisionales (PROV)

Este fichero contiene las medidas horarias agregadas por zona de cada empresa.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Zona	Código de la zona de regulación	A8
Día	Fecha a la que pertenece la medida	A8 (DD/MM/AA)
Hora	Datos horarios de las 25 horas en MWh	F13.3
Total	Dato total horario en MWh	F13.3

6.3.6 Fichero de medidas o programas horarios por zona

El nombre del fichero será: mn_zr_med_pro_[empresa]_defi_fechaini_fechafin

Donde:

- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- Fechaini/fechafin: fecha de inicio/fin (en formato DDMMAAAA).

Este fichero contiene las medidas horarias o bien el programa de la unidad, en caso de no haberse recibido valor (valor nulo) en la medida enviada por el operador del sistema, agregadas por zona de cada empresa.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Zona	Código de la zona de regulación	A8
Día	Fecha a la que pertenece la medida	A8 (DD/MM/AA)
Hora	Datos horarios de las 25 horas en MWh	F13.3
Total	Dato total horario en MWh	F13.3

6.3.7 Fichero de medidas horarias por distribuidores

Ficheros donde se recogen datos horarios en forma de matriz de 31 días (filas) × 24 horas (columnas) (25 el día de cambio de hora de invierno).

El nombre de fichero será: mn_dis_[empresa]_[página]_fechaini_fechafin

Donde:

- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- Fechaini/fechafin: fecha de inicio/fin (en formato DDMMAAAA).

Estos ficheros contienen los siguientes datos agregados para cada empresa:

PAGINA	DESCRIPCIÓN
1	Medida del consumo de distribución del transporte (MWh TPTE)
2	Consumo neto de distribución, excepto consumo del transporte y entregas a consumidores (MWh B.C.)
3	Entregas a consumidores cualificados (MWh B.C.)
4	Pérdidas red (MWh)
5	Total TRD-AE (MWh)
6	Coefficiente pérdidas (%)
7	Consumo neto de distribuidoras (MWh B.C.)

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Unidad	Código de la unidad de oferta	A8
Día	Fecha a la que pertenece la medida	A8 (DD/MM/AA)
Hora	Datos horarios de las 25 horas en MWh	F13.3
Total	Dato total horario en MWh	F13.3

6.3.8 Fichero inventario de puntos frontera

Ficheros donde se recogen datos horarios en forma de matriz de 31 días (filas) × 24 horas (columnas) (25 el día de cambio de hora de invierno).

El nombre de fichero será: mn_pf_uo_[empresa]_fechaini_fechafin

Donde:

- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- Fechaini/fechafin: fecha de inicio/fin (en formato DDMMAAAA).

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Punto frontera	Código del punto frontera	A8
Fecha alta	Fecha de alta del punto frontera	A8 (DD/MM/AA)
Actividad	Actividades que limitan en el punto frontera: <u>TRD</u> : Unidad de distribución y red de transporte <u>CLE</u> : Consumidor cualificado y red de distribución o transporte <u>GEN</u> : Unidad de producción nacional o unidad de adquisición de bombeo y unidad de distribución o la red de transporte <u>TRI</u> : Un país y la red de transporte <u>RDD</u> : Entre unidades de distribución <u>GRE</u> : Unidad de distribución o una unidad de producción en régimen especial y red de transporte	A3
U. suministra salida	Unidad	A8
U. adquiere salida	Unidad	A8
U. suministra entrada	Unidad	A8
U. adquiere entrada	Unidad	A8
% asignación	Porcentaje del punto frontera asignado a la unidad	F5.2
Fecha baja	Fecha de baja del punto frontera	A8 (DD/MM/AA)
Código tensión puntos CLE	Código que identifica el nivel de tensión de los puntos CLE	A2
Tipo Tarifa	Tarifa del punto frontera: 'G' General 'E' Específica Real Decreto 1164/2001 (desde 1/1/2002): 2.0A 2.0NA 3.0A 3.1A	A5
Discriminación horaria	Discriminación horaria del punto frontera, en caso de ser tarifa específica, en otro caso tomará valor '-1'	A4

6.3.9 Ficheros de datos totales por tensión de unidades con puntos frontera CLE

Ficheros donde se recogen datos horarios en forma de matriz de 31 días (filas) × 24 horas (columnas) (25 el día de cambio de hora de invierno). Vigente hasta julio de 2002 que entra en vigor el R.D. 1164/2001, del 26 de octubre por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica (de enero a junio de 2002 convivirá junto con el fichero mn_ten_RD1164).

El nombre de fichero será: mn_ten_[empresa]_[página]_fechaini_fechafin

Donde:

- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- Fechaini/fechafin: fecha de inicio/fin (en formato DDMMAAAA).

Estos ficheros contienen los siguientes datos agregados para cada empresa:

PAGINA	DESCRIPCIÓN
1	Medida P.F. tensión 1 tarifa general (MWh)
2	Medida P.F. tensión 2 tarifa general (MWh)
3	Medida P.F. tensión 3 tarifa general (MWh)
4	Medida P.F. tensión 4 y 5 tarifa general (MWh)
5	Medida P.F. tensión 0 tarifa específica (MWh)
6	Medida P.F. tensión 1 tarifa específica (MWh)
7	Medida P.F. tensión 2 tarifa específica (MWh)
8	Medida P.F. tensión 3 tarifa específica (MWh)
9	Medida P.F. tensión 4 y 5 tarifa específica (MWh)
10	Coef. Pérdidas tensión 1 tarifa general
11	Coef. Pérdidas tensión 2 tarifa general
12	Coef. Pérdidas tensión 3 tarifa general
13	Coef. Pérdidas tensión 4 y 5 tarifa general
14	Coef. Pérdidas tensión 0 tarifa específica
15	Coef. Pérdidas tensión 1 tarifa específica
16	Coef. Pérdidas tensión 2 tarifa específica
17	Coef. Pérdidas tensión 3 tarifa específica
18	Coef. Pérdidas tensión 4 y 5 tarifa específica
19	Medida B.C. tensión 1 tarifa general (MWh)
20	Medida B.C. tensión 2 tarifa general (MWh)
21	Medida B.C. tensión 3 tarifa general (MWh)
22	Medida B.C. tensión 4 y 5 tarifa general (MWh)
23	Medida B.C. tensión 0 tarifa específica (MWh)
24	Medida B.C. tensión 1 tarifa específica (MWh)
25	Medida B.C. tensión 2 tarifa específica (MWh)
26	Medida B.C. tensión 3 tarifa específica (MWh)
27	Medida B.C. tensión 4 y 5 tarifa específica (MWh)
28	Medida B.C. total (MWh)
29	Medida P.F. total (MWh)
30	Pérdidas totales (MWh)
31	Coef. Medio pérdidas estándar (%)

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Unidad	Código de la unidad de oferta	A8
Día	Fecha a la que pertenece la medida	A8 (DD/MM/AA)
Hora	Datos horarios de las 25 horas en MWh	F13.3
Total	Dato total horario en MWh	F13.3

6.3.10 Ficheros de datos totales por tensión de unidades con puntos frontera CLE (R.D. 1164)

Ficheros donde se recogen datos horarios en forma de matriz de 31 días (filas) × 24 horas (columnas) (25 el día de cambio de hora de invierno). Vigente desde enero de 2002 (de enero a junio de 2002 convivirá junto con el fichero mn_ten_) que entra en vigor el R.D. 1164/2001, del 26 de octubre por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

El nombre de fichero será: mn_ten_ RD1164 _[empresa]_[página]_fechaini_fechafin

Donde:

- Empresa: código alfanumérico de la empresa de la base de datos del Operador del Mercado
- Fechaini/fechafin: fecha de inicio/fin (en formato DDMMAAAA).

Estos ficheros contienen los siguientes datos agregados para cada empresa:

PAGINA	DESCRIPCIÓN
1	Medida P.F. tarifa AT general >=145 kV (MWh)
2	Medida P.F. tarifa AT general 72,5-145 kV (MWh)
3	Medida P.F. tarifa AT general 36-72,5 (MWh)
4	Medida P.F. tarifa AT general 1-36 kV (MWh)
5	Medida P.F. tarifa AT específica 3.1A (MWh)
6	Medida P.F. tarifa BT general 3.0A (MWh)
7	Medida P.F. tarifa BT simple 2.0NA (MWh)
8	Medida P.F. tarifa BT simple 2.0A (MWh)
9	Coef.pérdidas tarifa AT general >=145 kV
10	Coef.pérdidas tarifa AT general 72,5-145 kV
11	Coef.pérdidas tarifa AT general 36-72,5 kV
12	Coef.pérdidas tarifa AT general 1-36 kV
13	Coef.pérdidas tarifa AT específica 3.1A
14	Coef.pérdidas tarifa BT general 3.0A
15	Coef.pérdidas tarifa BT simple 2.0NA
16	Coef.pérdidas tarifa BT simple 2.0A
17	Medida B.C. tarifa AT general >=145 kV (MWh)
18	Medida B.C. tarifa AT general 72,5-145 kV (MWh)
19	Medida B.C. tarifa AT general 36-72,5 (MWh)
20	Medida B.C. tarifa AT general 1-36 kV (MWh)
21	Medida B.C. tarifa AT específica 3.1A (MWh)
22	Medida B.C. tarifa BT general 3.0A (MWh)
23	Medida B.C. tarifa BT simple 2.0NA (MWh)
24	Medida B.C. tarifa BT simple 2.0A (MWh)
25	Medida B.C. total (MWh)
26	Medida P.F. total (MWh)
27	Pérdidas total (MWh)
28	Pérdidas total (% s/PF)

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Unidad	Código de la unidad de oferta	A8
Día	Fecha a la que pertenece la medida	A8 (DD/MM/AA)
Hora	Datos horarios de las 25 horas en MWh	F13.3
Total	Dato total horario en MWh	F13.3

6.4 Ficheros accesibles a través del Web de agentes

6.4.1 Características comunes

Formato

Todos los ficheros de liquidación se presentan en formato de texto, con las siguientes consideraciones:

- El separador de datos será el que determine el agente mediante selección de las opciones posibles: tabulador, carácter punto y coma (“;”), espacio en blanco, formato programa o formato sábana.
- Los números negativos llevarán un signo menos (“-“) sin separador
- El separador de decimales será el que determine el agente: carácter punto (.) o carácter coma (“,”).

Estructura

Todos los ficheros de resultados de la liquidación del web de agentes contienen los datos resultado de la consulta.

6.4.2 Empresas y Grupos de garantías accesibles por el agente

El fichero recoge la relación entre cada empresa y el grupo de empresas para el seguimiento de garantía de pago al que pertenece. El código del grupo de empresas es necesario como dato de entrada en la consulta de garantías de empresas del web de agentes.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Código Empresa	Código de la empresa	A8
Descripción	Descripción de la empresa	A50
Grupo garantía de pago	Grupo al que pertenece la empresa para el cálculo de sus garantías de pago	A8

6.4.3 Participaciones en Unidades Ofertantes

El fichero recoge la participación que cada empresa tiene en las unidades de oferta, indicando fecha de alta de vigencia y de baja.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
U. oferta	Código de la unidad de oferta	A8
Descripción	Descripción corta de la unidad de oferta	A25
Fecha desde	Fecha a partir de la cual la unidad de oferta pertenece a la empresa	A 10 DD/MM/AAAA
Fecha hasta	Fecha a partir de la cual la unidad de oferta deja de pertenecer a la empresa	A 10 DD/MM/AAAA
Participación	Porcentaje de participación de la empresa en la unidad de oferta	F10.8
Empresa titular	Descripción corta de la empresa a la que pertenece la unidad de oferta	A25
Cod. Empresa	Código de la empresa a la que pertenece la unidad de oferta	A8

6.4.4 Datos de puntos frontera (hasta el 31/05/2006)

El fichero recoge los datos sobre puntos fronteras de una empresa indicando su actividad así como las unidades de entrada y salida según a través de dicho punto frontera se esté suministrando o adquiriendo energía.

Las consultas que devuelven datos de los puntos fronteras son:

- Puntos frontera excepto C. Cualificado
- Puntos frontera de C. Cualificado

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Pto. Fron.	Código del punto frontera	A8
Fecha Alta	Fecha de inicio de vigencia de la asignación a unidades	A 10 DD/MM/AAAA
Actividad	Código de actividad SIMEL del punto frontera (GEN, TRD, CLE, GRE,RDD,TRI)	A3
U. Sum. Salida	Código de la unidad que suministra energía cuando la medida es de energía activa de salida	A7
U. Adq. Salida	Código de la unidad que adquiere energía cuando la medida es de energía activa de salida	A7
U. Sum. Entrada	Código de la unidad que suministra energía cuando la medida es de energía activa de entrada	A7
U. Adq. Entrada	Código de la unidad que adquiere energía cuando la medida es de energía activa de entrada	A7
% Asig.	Porcentaje de aplicación de la medida a las unidades	F8.6
Fecha Baja	Fecha de fin de vigencia de la asignación de unidades	A 10 DD/MM/AAAA
Cod. Tensión	Código de nivel de tensión y tipo de tarifa del punto frontera	A2

6.4.5 Garantía de pago:

Fichero que recoge el estado de las garantías de pago del agente.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Empresa	Código de la empresa	A8
Garantía de pago	Garantías presentadas por la empresa para actuar en el mercado	F13
Obligaciones de pago	Obligaciones de pago de la empresa pendientes de facturar	F13
%	Porcentaje de las garantías utilizados por las obligaciones de pago pendientes	F2
Nº días vencimiento	Número de días restante hasta la fecha de cobros y pagos	I2
Días de compra cubiertos por garantía	Cálculo del número de días aproximado que la empresa está cubierta con sus garantías	I2

6.4.6 Ficheros de liquidación mensual

Fichero que recoge los registros de liquidación de una empresa para el periodo de fechas solicitado.

El fichero puede provenir de las siguientes consultas:

- Avance de liquidación mensual
- Liquidación mensual

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Tipo	Código del registro: C= compra V= venta E= empresa Z= zona de regulación T= total	A1
Unidad Liquidación	Descripción de la unidad de liquidación	A25
Segmento de mercado	Segmento del mercado liquidado según figura en el apartado "Tipo de segmentos"	A25
Ventas MWh	Energía vendida en MWh	F7.2
Compras MWh	Energía comprada en MWh	F7.2
D. cobro	Derechos de cobro en EUR a partir del 1/3/2001	I10
O. pago	Obligaciones de pago en EUR a partir del 1/3/2001	I10
Saldo	Saldo (D. cobro – O. pago) en EUR a partir del 1/3/2001	I10

6.4.7 Avance de anotaciones en cuenta

Fichero que recoge los registros de anotaciones de la unidad de oferta seleccionada en la consulta para el periodo de fechas solicitado.

El fichero puede provenir de las siguientes consultas:

- Avance de anotaciones en cuenta
- Anotaciones en cuenta

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Hora	6.4.7.1.1 Hora de la anotación en cuenta	A2
Segmento	Segmento del mercado liquidado según figura en el apartado "Tipo de segmentos"	A25
DC/OP	Descripción que explica el tipo de anotación	A25
Importe	Importe liquidado en EUR	F7.2
Cálculo	Descripción que explica el precio aplicado a la magnitud	F7.2
Cantidad	Precio o sobrecoste aplicado en EUR/MWh	F7.3
Magnitud	Magnitud valorada: energía casada, redespacho asignado, etc... en MWh	A25
Valor	Energía o magnitud valorada en MWh	F7.3
Versión	Versión de la liquidación	I2

6.4.8 Estado de la liquidación

Fichero que recoge para la versión solicitada el estado actual de su liquidación.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
VERSIÓN	Versión de liquidación.	I2
ESTADO	ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN: AVANCE, PROVISIONAL O DEFINITIVA	A25

6.4.9 Calendario de liquidación

Fichero que recoge para el año seleccionado el calendario de liquidaciones.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Mes	6.4.9.1.1 Mes a liquidar	I2
Versión	Versión de la liquidación	I2
Fecha avance	Fecha de publicación del avance de liquidación	A 10 DD/MM/AAAA
Fecha reclamaciones	Fecha límite para presentar reclamaciones al avance de liquidación	A 10 DD/MM/AAAA
Fecha provisional	Fecha de publicación de la liquidación provisional	A 10 DD/MM/AAAA
Fecha cobros/pagos	Fecha en la que se deben realizar los cobros y pagos en el banco	A 10 DD/MM/AAAA

6.4.10 Pérdidas de transporte para distribuidores (hasta el 31/05/2006)

El fichero recoge a nivel horario las pérdidas de transporte asignadas a los distribuidores.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Fecha	Día para el que se muestran las pérdidas de transporte de las distribuidoras	A 10 DD/MM/AAAA
H1, H2, ... H25 (25 campos)	Valor horario de las pérdidas de transporte para distribuidoras en MWh	F9.3

6.4.11 Medidas en BC (hasta el 31/05/2006)

El fichero recoge a nivel horario la agregación de las medidas de los puntos frontera para cada unidad de oferta o zona de regulación.

El fichero puede provenir de las siguientes consultas:

- Medidas en BC de unidades oferentes
- Medidas en BC de zonas de regulación

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	6.4.11.1.1 FORMATO
Fecha	Día para el que se muestran las medidas de la empresa solicitada	A 10 DD/MM/AAAA
U. de oferta	Unidad de oferta de la empresa solicitada	A7
H1, H2, ... H25 (25 campos)	Valor horario de las medidas de la unidad de oferta para la fecha solicitada en MWh	F9.3
Día	Suma total diaria de las medidas en MWh	F9.3

6.4.12 Desglose de medidas (hasta el 31/05/2006)

El fichero recoge a nivel horario el desglose de medidas de consumidores cualificados o distribuidores.

El fichero puede provenir de las siguientes consultas:

- Desglose de medidas de clientes cualificados
- Desglose de medidas de distribuidores

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	6.4.12.1.1 FORMA TO
Título	Concepto: medida cliente cualificado, Cuota de pérdida de transporte, medidas distribución transporte etc...	A25
H1, H2, ... H25 (25 campos)	Valor horario de las medidas de la unidad de oferta para la fecha solicitada en MWh	F9.3
Día	Suma total diaria de las medidas en MWh	F9.3

6.5 Ficheros que los agentes envían al OM

6.5.1 Desglose de medidas horarias por punto frontera (para medidas hasta el 29/2/2004)

Este fichero no será admitido para medidas desde el 1 de marzo de 2004 por la entrada en vigor del P.O. 10.4 apartado 3.7. Este fichero es enviado por los agentes al OM y contiene el desglose de la medida entre las distintas modalidades de contratación, es decir, qué parte de la medida del punto frontera debe ser asignada a cada unidad de oferta. No se admitirán desgloses de puntos frontera enviados por agentes que no tengan asignado el punto frontera en el concentrador principal para la fecha a desglosar.

Para cada punto frontera objeto de desglose habrá tantas líneas en el fichero como unidades de oferta a las que se les asigna energía medida, indicando el valor asignado a cada unidad. Habrá un fichero para cada día. La unidad de oferta asociada al punto en el concentrador principal debe figurar en el fichero incluso cuando no tenga energía desglosada. En este último caso el valor horario deberá ser cero (no nulo).

Los campos se separarán por punto y coma incluyendo los valores nulos. El final de cada línea de datos también terminará en ;.

El nombre del fichero será: DES_ZZZ_XX_aaaammdd.DGM

Donde:

ZZZ Indicará el tipo de puntos frontera que incluye el fichero, los valores válidos para este campo son:

GEN (Generación),
GRE (Régimen especial - Transporte)
GRD (Régimen especial - Distribución)
CLE (Clientes Cualificados)

XX Indicará si el fichero trata de desglose de medidas provisionales o definitivas, los valores válidos para este campo son:

HC (valores firmes)

La última línea del fichero será: *

Se comprobará que el desglose de la medida en cada hora coincide exactamente con la medida del punto publicada por el concentrador principal, sino es así, se utilizará el último desglose válido para esa hora y si no ha sido enviado ningún desglose, la medida publicada por el concentrador principal para dicho punto.

En caso de una hora sin desglose (valores nulos) se aplicará el párrafo anterior.

Si un agente quiere "Borrar" un desglose de medida para un punto enviado anteriormente, deberá enviar como desglose la asignación de medida publicada por el concentrador principal para dicho punto.

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Año	Año objeto del desglose	I4
Mes	Mes objeto del desglose	I2
Día	Día objeto del desglose	I2
Código del punto de medida	Código del punto de medida objeto del desglose, será CUPS si es fichero CLE o formato de 7 caracteres para otros casos (GEN,GRD,GRE...)	A22 si CUPS A7 si no CUPS
Código de la unidad adquirente	Código de la unidad de oferta a la que se asigna la medida	A7
25 datos uno para cada	Dato de la medida de la unidad en kWh	I7

hora (incluyendo el día de cambio de hora)		
Tipo	Valor 'AE' o 'AS' según el dato sea de energía activa entrante o saliente	A2

6.5.2 Desglose de agregaciones de medidas de puntos frontera de clientes (hasta el 31/05/2006)

Este fichero es enviado por los agentes al OM y contiene el desglose de la medida horaria agregada entre distintas modalidades de contratación, es decir, qué parte de la medida de las agregaciones horarias de clientes debe ser asignada a cada unidad de oferta. No se admitirán desgloses de agregaciones de medidas enviados por agentes que no figuran en la agregación de medida enviada por el operador del sistema para esa fecha.

Para cada agregación horaria objeto de desglose habrá tantas líneas en el fichero como unidades de oferta a las que se les asigna energía medida, indicando el valor asignado a cada unidad. Habrá un fichero para cada día. La combinación distribuidor, comercializador, tensión y tarifa de acceso asociada a la agregación publicada por el concentrador principal debe figurar en el fichero incluso cuando no tenga energía desglosada. En este último caso el valor horario deberá ser cero (no nulo).

Los campos se separarán por punto y coma incluyendo los valores nulos. El final de cada línea de datos también terminará en ;.

La suma de las medidas desglosadas de una agregación, definida por la combinación distribuidor, comercializador, tensión y tarifa de acceso, deberá ser igual a la correspondiente medida agregada total publicada por el Concentrador Principal.

El nombre del fichero será provisionalmente: DES_MAG_XX_aaaamdd.DGM

Donde:

XX Indicará si el fichero trata de desglose de medidas provisionales o definitivas, los valores válidos para este campo son:

HD (medidas provisionales de cierre diario)
 HP (medidas provisionales de cierre mensual)
 HC (medidas firmes)

aaaamdd: fecha a la que corresponden los valores horarios.

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

DESCRIPCION	FORMATO	VALORES VALIDOS
Día	I2	1 – 31
Mes	I2	1 – 12
Año	I4	19XX a 20XX
Código universal del distribuidor	A4	
Código de la unidad de oferta de la Comercializadora publicada por el Concentrador Principal como adquirente de la energía	A7	
Código de la unidad de oferta a la que se asigna medida en el fichero de desglose como adquirente de la energía	A7	
Código del nivel de tensión	A2	(1)
Código de la Tarifa de acceso	A2	(1)
Código de discriminación horaria	A2	(1)
Código de futuro 2	A1	(1)
Clave de energía	A2	AS – energía activa de salida AE – energía activa de entrada
25 veces (2)		
Valor horario de energía (kWh)	I7	

- (1) Los códigos de nivel de tensión, tarifa de acceso, discriminación horaria y futuro se definen se corresponden con los publicados por el operador del sistema en su web.
- (2) Para medidas hasta el 29/2/2004 Se establecen 25 bloques horarios para prevenir los días que tengan más de 24 horas (cambio de horario invernales). Cuando ocurre esta situación, la hora que se repita se colocará en el bloque correspondiente desplazando el resto de horas un bloque más. Para el resto de días del año, el bloque correspondiente a esta hora no tendrá valor. Cuando ocurra lo contrario, día de 23 horas (cambios de horario veraniegos), el bloque que corresponda a la hora no existente no tendrá valor.

Para medidas desde 1/3/2004, el día de 23 horas los dos últimos bloques no tendrán valor.

6.5.3 Desglose de medidas de unidades de producción (para medidas desde el 01/03/2004 al 31/05/2006)

Este fichero es enviado por los agentes al OM y contiene el desglose de la medida horaria agregada por unidad de producción de régimen ordinario o régimen especial, puesta a disposición del operador del mercado por el concentrador principal, cuando alguno de sus puntos frontera tiene diferentes modalidades de contratación. El fichero indica qué parte de la medida horaria debe ser asignada a la unidad a la que el concentrador principal asigna la medida y qué parte a otras unidades. No se admitirán desgloses enviados por agentes que no sean los titulares o representantes de la unidad cuya medida se desglosa.

Habrà un fichero para cada día. Para cada medida agregada objeto de desglose habrá tantas líneas en el fichero como unidades a las que se les asigna energía medida, indicando el valor asignado a cada de ellas. Debe figurar en el fichero una línea con la unidad asignada por el concentrador principal incluso cuando no tenga energía asignada en el desglose. En este último caso el valor horario deberá ser cero (no nulo).

Los campos se separarán por punto y coma incluyendo los valores nulos. El final de cada línea de datos también terminará en ;.

Se comprobará en cada hora que todas las asignaciones en los desgloses, que no sean cero, tienen el mismo signo y que la suma, con signo, de las asignaciones del desglose coincide exactamente con la medida, con signo, de la unidad de producción publicada por el concentrador principal. Si no es así, se utilizará el último desglose válido para esa hora y si no ha sido enviado ningún desglose previo, se utilizará la asignación de la medida publicada por el concentrador a dicha unidad de producción.

El nombre del fichero será: DES_UPR_XX_aaaammdd.DGM, donde:

XX Indicará si el fichero trata de desglose de medidas provisionales o firmes, los valores válidos para este campo son:

- HD (medidas provisionales de cierre diario)
- HP (medidas provisionales de cierre mensual)
- HC (medidas firmes)

aaaammdd: fecha a la que corresponden los valores horarios.

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

DESCRIPCION	FORMATO	VALORES VALIDOS
Día	I2	1 – 31
Mes	I2	1 – 12
Año	I4	19XX a 20XX
Código de la unidad de oferta de producción de régimen ordinario o de la unidad física de producción de régimen especial a la que se asigna la medida en el Concentrador Principal	A7	
Código de la unidad de oferta o unidad física de producción de régimen especial a la que se asigna la medida en el fichero de desglose		
25 veces (2)		
Valor horario de energía (kWh)	I7	Con signo

(2) Se establecen 25 bloques horarios para prevenir los días que tengan más de 24 horas. Para los días de 25 horas, la hora que se repita se colocará en el bloque correspondiente desplazando el resto de horas un bloque más. Para los días de 24 horas, el último bloque no tendrá valor. Para los días de 23 horas los dos últimos bloques no tendrán valor.

7 APÉNDICE I: FICHEROS DE CONSULTA DE INFORMACIÓN HISTÓRICA

Por la entrada en funcionamiento de las modificaciones para adaptarse a la Fase I de la Orden ITC 4112/2005 y al Real Decreto RD1454/2005, a partir del 1 de Junio de 2006 los siguientes ficheros dejan de ser enviados por los AM al OM, pasando a estar accesibles únicamente a través de consultas de información histórica.

7.1 Fichero de ejecuciones de Contratos Bilaterales

Cada fichero se divide en bloques correspondientes a cada una de las ejecuciones de contratos bilaterales (CBF). El nombre del fichero es libre, con la extensión .cbi

Cada ejecución de un CBF comenzará con una línea con el texto @CB@n, siendo n el número de la ejecución del CBF a tratar. Este número se utiliza como identificador de la ejecución del CBF enviado en el proceso de validación y respuesta al AM.

El fichero para la transmisión de ejecuciones de los CBF enviados de los AM al OM contendrá tres tipos de registro: Cabecera, Detalle de Unidades oferentes, Ofertas por la Capacidad de Interconexión.

En la primera línea tras la marca de contrato bilateral (@CB@) vendrá la cabecera con todos los campos que la componen, separados por punto y coma (;), incluido el último de ellos.

A continuación se indica el comienzo de detalle con la marca @DET@. Después habrá una fila por cada una de la unidades oferentes que participen en la ejecución del contrato bilateral. La línea comenzará con el nombre de la unidad oferente y a continuación se indicará la energía para cada una de las 25 horas, dejándose vacías las horas sin energía. Cada uno de los valores de energía se separarán con punto y coma. Los ; son opcionales después del último valor numérico.

Por último se indica la oferta por la capacidad de interconexión internacional. Lo descrito a continuación aparecerá tanto en los contratos bilaterales internacionales como en los nacionales, dejándose en estos últimos los valores cEUR/kWh vacíos pero con sus respectivos punto y coma. La marca de oferta de capacidad será @OCI@. En la siguiente línea se indican las ofertas para cada una de las horas, dejándose vacías aquellas para las que no se hacen ofertas. Los ; son opcionales después del último valor numérico.

Una vez completada la información de la ejecución del CBF, el fichero puede incluir nuevas ejecuciones de CBF, separadas siempre por el indicador @CB@m, incrementando m respecto a la ejecución anterior.

El fichero debe acabar en @EOF@.

Registro de cabecera: es la primera línea del fichero y recoge los datos generales de la oferta:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
CodCBF	Código del Contrato Bilateral	I10 - 1 a 9999999999
Descripción	Descripción	A30
Año	Año de Fecha de vigencia	I4 - 20xx
Mes	Mes de Fecha de vigencia	I2 - 1 a 12
Día	Día de Fecha de vigencia	I2 - 1 a 31
Def	Indicativo de Ejecución por Defecto	A1 - S, N
UnMon	Indicativo de unidad monetaria	A4 - EURO

Registros de detalle: el fichero podrá contener hasta 25 líneas adicionales, una para cada oferta horaria, con los siguientes datos:

7.2 Redespachos provisionales del PDVP con precios (RPDVPPROV)

Fichero con todos los redespachos realizados por unidad de oferta y por hora. Este fichero se generará antes del PDVP. Se incluirán los redespachos generados por el OM para cuadrar el posible desajuste que se pueda producir como consecuencia del análisis de restricciones más los redespachos generados por el OS como consecuencia de dicho análisis.

El nombre del fichero será:

- rpdvpprov_XXXXX_aaaammdd.v si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo XXXXX el código del agente que solicita la información.
- rpdvpprov_aaaammdd.v si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

La primera línea del fichero será: RPDVPPROV;

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora de la oferta	I2 – 1 a 25
CodUOG	Código de la unidad de oferta	A7
NumOf	Número de la oferta	I8 – 1 a 99999999
Energía	Redespacho asignado	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
PrecioRedesp (*)	Precio de la energía de redespacho (PTA/kWh)	F8.3 – 0.0 a 9999.999
PrecioRedesp (*)	Precio de la energía de redespacho (cEURkWh)	F8.3 – 0.0 a 9999.999
Flag/Etiqueta	Tipo de redespacho	I2 – 0 a 99
Tipo de oferta	Indicará que tipo de oferta es	I2 – 0 a 99
AñoRed	Año en que se hace el redespacho	I4 – 20XX
MesRed	Mes en que se hace el redespacho	I2 – 1 a 12
DiaRed	Día en que se hace el redespacho	I2 – 1 a 31
HoraRed	Hora en que se hace el redespacho	I2 – 1 a 25
MinRed	Minuto en que se hace el redespacho	I2 – 0 a 59
SegRed	Segundo en que se hace el redespacho	I2 – 0 a 59
FlagInt	Tipo de necesidad del redespacho	0 = Restr. Nacionales e Internacionales 1 = Restr. Internacionales 2 = Restr. Nacionales

(*) Cuando el tipo de redespacho sea el 40 ó el 41 el campo del precio estará vacío.

7.3 Redespachos totales del Mercado Intradía (RPIBCA)

Fichero con todos los redespachos realizados por unidad de oferta y por hora tras el recuadre realizado por el Operador del Mercado (hasta el 2/7/2005) a la casación del mercado intradía.

El nombre del fichero será:

- rpbca_XXXXX_aaaammddss.v si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo XXXXX el código del agente que solicita la información.
- rpbca_aaaammddss.v si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

La primera línea del fichero será: RPIBCA;

La segunda línea del fichero será la fecha y la hora de publicación del fichero, es decir: AAAA;MM;DD;HH;MM;V; donde V será el número de versión.

La tercera línea del fichero será la fecha y el número de sesión del mercado intradía, es decir, AAAA;MM;DD;S;

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCION	VALORES VALIDOS
Año	Año	I4 – 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora de la oferta	I2 – 1 a 25
CodUOG	Código de la unidad de oferta	A7
NumOf	Número de orden de la oferta	I8 – 1 a 99999999
Energía	Redespacho asignado	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
Flag/Etiqueta	Tipo de redespacho	I2 – 0 a 99
Tipo de oferta	Indicará que tipo de oferta	I2 – 0 a 99
AñoRed	Año en que se hace el redespacho	I4 – 19XX a 20XX
MesRed	Mes en que se hace el redespacho	I2 – 1 a 12
DiaRed	Día en que se hace el redespacho	I2 – 1 a 31
HoraRed	Hora en que se hace el redespacho	I2 – 1 a 25
MinRed	Minuto en que se hace el redespacho	I2 – 0 a 59
SegRed	Segundo en que se hace el redespacho	I2 – 0 a 59
FlagInt	Tipo de necesidad del redespacho	0 = Restricciones Nacionales e Internacionales 1 = Restricciones Internacionales 2 = Restricciones Nacionales

En código irá el código de la unidad de oferta, las partes del contrato bilateral, el del régimen especial, el del consumo de bombeo, las partes del contrato internacional, el del distribuidor, ...

7.4 Redespachos del Mercado Intradía Parcial (RPIBCAP)

Fichero con todos los redespachos realizados por unidad de oferta y por hora tras el recuadre realizado por el Operador del Mercado (hasta el 2/7/2005) a la casación del mercado intradía del primer día del mes para cada una de las horas del horizonte de programación del día último del mes anterior de ese intradía. Este fichero se generará una vez por cada convocatoria del mercado intradía que contenga horas del mes anterior.

El nombre del fichero será:

- rpicap_XXXXX_aaaammddss.v si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo XXXXX el código del agente que solicita la información.
- rpicap_aaaammddss.v si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

La primera línea del fichero será: RPIBCAP;

La segunda línea del fichero será la fecha y la hora de publicación del fichero, es decir: AAAA;MM;DD;HH;MM;V; donde V será el número de versión.

La tercera línea del fichero será la fecha y el número de sesión del mercado intradía, es decir, AAAA;MM;DD;S;

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCION	VALORES VALIDOS
Año	Año	I4 – 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora de la oferta	I2 – 1 a 25
CodUOG	Código de la unidad de oferta	A7
NumOf	Número de orden de la oferta	I8 – 1 a 99999999
Energía	Redespacho asignado	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
Flag/Etiqueta	Tipo de redespacho	I2 – 0 a 99
Tipo de oferta	Indicará que tipo de oferta	I2 – 0 a 99
AñoRed	Año en que se hace el redespacho	I4 – 19XX a 20XX
MesRed	Mes en que se hace el redespacho	I2 – 1 a 12
DiaRed	Día en que se hace el redespacho	I2 – 1 a 31
HoraRed	Hora en que se hace el redespacho	I2 – 1 a 25
MinRed	Minuto en que se hace el redespacho	I2 – 0 a 59
SegRed	Segundo en que se hace el redespacho	I2 – 0 a 59
FlagInt	Tipo de necesidad del redespacho	0 = Restricciones Nacionales e Internacionales 1 = Restricciones Internacionales 2 = Restricciones Nacionales

En código irá el código de la unidad de oferta, las partes del contrato bilateral, el del régimen especial, el del consumo de bombeo, las partes del contrato internacional, el del distribuidor, ...

7.5 Energía asimilada a contrato bilateral (EACB).

Fichero con la energía asimilada a contrato bilateral físico por UOF y hora, según establece el punto 2 del Anexo del Real Decreto-Ley 3/2006. Este fichero se generará después de ejecutar el proceso de casación del mercado diario.

El nombre del fichero será:

- eacb_XXXXX_aaaamdd.v si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo XXXXX el código del agente que solicita la información.
- eacb_aaaamdd.v si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

La primera línea del fichero será: EACB;

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora	I2 – 1 a 25
Código	Código del ofertante de generación o demanda	A7
Energía asimilada	Energía asimilada a CBF (MWh)	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
Grupo	Código del Grupo Empresarial. Aparecerá como nulo si el Agente no ha declarado pertenecer a un Grupo Empresarial	A4
Tipo de oferta	Indicará el tipo de oferta	4
NumOf	Indicará el número de oferta asociado a la unidad	I8 – 1 a 99999999

El flag de tipo de oferta en este fichero se entiende que debe ser siempre 4 por lo que los demás no aplican.

7.6 Resultado incremental del intradiario asimilado a contrato bilateral (EACBI).

Fichero con la energía asimilada a contrato bilateral físico por UOF y hora, según establece el punto 2 del Anexo del Real Decreto-Ley 3/2006. Este fichero se generará después de ejecutar el proceso de casación de cada convocatoria del mercado intradiario.

El nombre del fichero será:

- eacbi_XXXXX_aaaammdss.v si la información solicitada para la fecha es confidencial por agente, siendo XXXXX el código del agente que solicita la información.
- eacbi_aaaammdss.v si la información solicitada para la fecha no es confidencial.

donde aaaammdss.v corresponde a la fecha, a la sesión de intradiario y al número de versión.

La primera línea del fichero será: EACBI;

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 19XX a 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora	I2 – 1 a 25
NumSes	Número de sesión de intradiario	I2 – 1 a 25
Código	Código del ofertante de generación o demanda	A7
Energía asimilada	Energía asimilada a CBF (MWh)	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
Grupo	Código del Grupo Empresarial. Aparecerá como nulo si el Agente no ha declarado pertenecer a un Grupo Empresarial	A4
Tipo de oferta	Indicará que tipo de oferta es	4

El tipo de oferta en este fichero se entiende que debe ser siempre 4 por lo que los demás no aplican.

7.7 Resultado incremental del intradiario parcial (PIBCIP).

Fichero con las ofertas casadas en el mercado intradiario del primer día del mes para cada una de las horas del horizonte de programación del día último del mes anterior de ese intradiario. Este fichero se generará una vez por cada convocatoria del mercado intradiario que contenga horas del mes anterior y llevará la asignación de forma incremental.

El nombre del fichero será:

- pibcip_aaaammddss.v

donde aaaammddss.v corresponde a la fecha, a la sesión de intradiario y al número de versión.

La primera línea del fichero será: PIBCIP;

donde v será el número de versión.

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 19XX a 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora de la oferta	I2 – 1 a 25
NumSes	Número de sesión de intradiario	I2 – 1 a 25
Código	Código de unidad ofertante	A7
Energía asignada	Energía asignada (MWh)	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
Flag/Etiqueta	Tipo de flag de redespacho o de etiqueta	I2 – 0 a 99
Tipo de oferta	Indicará que tipo de oferta es	I2 – 0 a 99

El flag de redespacho en este fichero se entiende que debe ser siempre 0 por lo que los demás no aplican.

7.8 Resultado acumulado del intradiario parcial (PIBCAP).

Fichero con las ofertas casadas en el mercado intradiario del primer día del mes para cada una de las horas del horizonte de programación del día último del mes anterior de ese intradiario. Este fichero se generará una vez por cada convocatoria del mercado intradiario que contenga horas del mes anterior y llevará la asignación de forma acumulada, tanto para las unidades de oferta que entraron en el mercado intradiario como las que aparecen “sólo” en el mercado diario. Este fichero será conceptualmente como el PDBC y traerá todas las unidades de oferta tanto de generación como de demanda y además con la programación que corresponda para todas las horas de programación de el intradiario que corresponda.

El nombre del fichero será:

- pibcap_aaaammddss.v

donde aaaammddss.v corresponde a la fecha, a la sesión de intradiario y al número de versión.

La primera línea del fichero será: PIBCAP;

donde v será el número de versión.

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 19XX a 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora de la oferta	I2 – 1 a 25
NumSes	Número de sesión de intradiario	I2 – 1 a 25
Código	Código de la unidad ofertante	A7
Energía asignada	Energía asignada (MWh)	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
Flag/Etiqueta	Tipo de redespacho	I2 – 0 a 99
Tipo de oferta	Indicará que tipo de oferta es	I2 – 0 a 99

El flag de redespacho en este fichero se entiende que debe ser siempre 0 por lo que los demás no aplican.

7.9 Programa Horario Final Parcial (PHFP).

Fichero con el programa horario final que será el PIBCAP más los cambios de generación consecuencia del análisis de seguridad.

El nombre del fichero será:

- phfp_aaaamddss.v

donde aaaamddss.v corresponde a la fecha, a la sesión de intradiario y al número de versión.

La primera línea del fichero será: PHFP;

donde v será el número de versión.

La última línea del fichero será: *

Descripción de los campos:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	VALORES VÁLIDOS
Año	Año	I4 – 19XX a 20XX
Mes	Mes	I2 – 1 a 12
Día	Día	I2 – 1 a 31
Hora	Hora de la oferta	I2 – 1 a 25
NumSes	Número de sesión de intradiario	I2 – 1 a 25
Código	Código de unidad ofertante	A7
Energía asignada	Energía asignada (MWh)	F7.1 – -99999.9 a 99999.9
Flag/Etiqueta	Tipo de redespacho	I2 – 0 a 99
Tipo de oferta	Indicará que tipo de oferta	I2 – 0 a 99

El flag de redespacho en este fichero se entiende que debe ser siempre 0 por lo que los demás no aplican.